



UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

**LA LUCHA SOCIAL DESDE LA DIVERSIDAD:
APUESTAS POLITICAS DE MUJERES TRANSGENERO
DEL GRUPO DE ACCIÓN Y APOYO A PERSONAS TRANS (GAAT)**

Por: Mónica Lizeth Villota Cárdenas
Monografía de grado, para optar por el título de socióloga

Docente tutora: Catalina Acosta

Facultad de Sociología

Bogotá D.C.

2017

Agradecimientos

Debo brindar mi profundo agradecimiento a las mujeres y hombres de la “Fundación Grupo de Acción y Apoyo a personas Trans” quienes me brindaron el apoyo y la confianza para conocer una realidad que me era totalmente ajena, de igual forma, quiero agradecer a mi asesora Catalina Acosta, quien me guió con paciencia durante el proceso de escritura, finalmente, agradezco el apoyo de mis compañeras y amigas de la carrera de sociología con quienes me prepare durante estos cinco años para obtener el título de socióloga.

Dedicatoria

Dedico este trabajo a mi papá, a mi mamá y a mi hermana, a quienes les debo el hecho de estar estudiando la carrera que me apasiona, quienes al igual que yo debieron trasnochar conmigo durante parciales, además de soportar mis extensas charlas sobre las nuevas cosas que aprendía en clases y me emocionaban por completo, gracias por haber sido mi punto de apoyo todos estos años. Los amo con el alma.

Las ciudades tienen la capacidad de darle algo a todos,
solo si, y solo cuando, se construyen entre todos”

-Jane Jacobs

Tabla de Contenido

Resumen.....	6
Abstract.....	6
Introducción	7
Planteamiento del Problema	9
Estado Del Arte.....	14
Apuestas políticas en América y Europa	14
Espacios para la visibilización y la cultura	19
Colombia y la lucha por derechos LGBT.....	22
Objetivo general.....	25
Objetivos específicos	25
Marco Teórico.....	27
Estrategia metodológica.....	40
Primer capítulo.....	43
Un acercamiento a las disposiciones de la Política Pública LGBT	43
Diagnóstico	45
Plan de Acción.....	49
Derechos de las personas transgénero después de la política pública	57
Segundo capítulo	65
Encuentros y propuestas de participación desde una organización transgénero en Bogotá	65
Apuestas políticas para la participación	70
Identidad y expresión de género	77
Tercer capítulo	82
La incidencia real de la política pública sobre la participación política	82
Conclusiones	90
Recomendaciones	93
Bibliografía	94
Anexos	100

Anexo 1. Guía de observación	100
Anexo 2. Guía de entrevista semi - estructurada	101
Anexo 3. Guía de grupo focal.....	104

Índice de tablas

<i>Figura 1:</i> Triada de actores sociales en objetivos de PPLGBT	49
<i>Figura 2:</i> Jerarquía organizacional del Plan de Acción. Elaboración propia	50
<i>Figura 3:</i> Mapa conceptual del Plan de acción de la PPLGBT. Elaboración propia.....	55
<i>Figura 4:</i> Fotografía de sesión de “Literatura y escritura Trans” Tomada el 09 de septiembre de 2017. Autoría GAAT.	69
<i>Figura 5:</i> Fotografía del evento “Cierre de la semana de la igualdad” Tomada el 23 de septiembre de 2017. Lugar Parque Nacional Enrique Olaya – Bogotá. Autoría propia	71
<i>Figura 6:</i> Fotografía de la sesión “Vivienda digna” tomada el 02 de septiembre de 2017. Autoría propia.	74
<i>Figura 7:</i> Fotografía del evento “Cierre de la semana de la igualdad” del 23 de septiembre del 2017. Lugar Parque Nacional Enrique Olaya Herrera. Autoría propia.....	83
<i>Figura 8:</i> Fotografía evento “cierre de la semana de la igualdad”. Lugar Parque Nacional Enrique Olaya Herrera, Bogotá- Autoría propia.....	86

Resumen

La presente investigación tiene como propósito identificar la incidencia de la política pública LGBTI, sobre las acciones enfocadas a la participación política de las mujeres transgénero de la organización GAAT durante el año 2017. Para el cumplimiento de este objetivo se estudiaron los informes de avance de la política años después de su implementación, se realizaron entrevistas a personas de la organización trans, funcionarias(as) del distrito y la elaboración de un grupo focal, los cuales serán analizados por medio de la teoría sociológica de los nuevos movimientos sociales, la teoría de género y las políticas públicas.

Palabras clave: Participación política, mujeres transgénero, Bogotá, política pública LGBTI.

Abstract

The purpose of this research is to identify the incidence of LGBTI public policy on the actions focused on the political participation of transgender women of the GAAT organization during the year 2017. For the fulfillment of this objective, will be used the progress reports of the policy years after its implementation, interviews were conducted to people of the trans organization, officials of the district and the elaboration of a focal group, which will be analyzed by means of the sociological theory of the new social movements, the theory of gender and public policy.

Key words: Political participation, transgender women, Bogotá, LGBTI public policy.

Introducción

El proceso de involucramiento de los individuos en el compromiso, la responsabilidad y la toma de decisiones para el logro de objetivos comunes se logra a través de la participación, dentro de la cual, se destaca la participación política, entendida como:

Conjunto de actos y actitudes dirigidos a influir de forma más o menos directa y más o menos legal en las decisiones de los detentadores del poder en el sistema político o en cada una de las organizaciones políticas, así como en su misma selección con vistas a modificar o conservar la estructura (y por lo tanto, los valores) del sistema de intereses dominante. (Pasquino, 1996, p. 201).

Ahora bien, el acogimiento de la participación política por parte de movimientos en el contexto Colombiano, ha logrado influir de manera contundente en la configuración sociopolítica del país, sobre todo a través de las organizaciones que los componen. Tal y como lo han hecho las organizaciones trans en Bogotá, las cuales han logrado consolidar una trayectoria política desde el año 2001 a través del “Proyecto Planeta Paz”, el cual tenía como objetivo visibilizar y consolidar propuestas a nivel político y social de organizaciones del sector LGBT, entre otros sectores, por medio de la articulación de las diversas organizaciones a nivel nacional. (Corredor & Ramirez, s.f)

A partir de lo anterior, el sector trans en Bogotá ha emprendido una lucha para incidir en la construcción y aplicación de políticas públicas a nivel distrital, apoyando la formulación y la aplicación de las mismas con la información brindada por organizaciones para incorporar en la agendas políticas distritales el tema trans. En concordancia con estas acciones, es posible afirmar que el movimiento transgénero ha creado su propio camino como actor político en el contexto colombiano. Sin embargo, el papel de la institucionalidad, sobre todo del Gobierno Nacional y las políticas insaturadas por el mismo, han incidido en la legalidad del acto participativo de este movimiento. Debido a esto, el siguiente trabajo de investigación, busca identificar la

relación entre las decisiones políticas distritales sobre la acción colectiva con miras a la participación de las mujeres trans GAAT.

Esta relación podrá ser comprendida a partir de la revisión de *fuentes secundarias* que den evidencia de la participación política del movimiento trans en otros continentes como el europeo y el americano, haciendo especial énfasis en la apuestas para la participación en países Latinoamericanos, para finalmente terminar con el contexto colombiano, adicionalmente, del acercamiento teórico para la comprensión del fenómeno social a partir de la teoría sociológica a la luz de tres categorías principales que son la teoría de género, los nuevos movimientos sociales y las política públicas. Ahora bien, las fuentes primarias tendrá como columna vertebral la comprensión del fenómeno a partir de la información privilegiada que pueda ser obtenida durante las sesiones de la organización, de igual forma, será presentada la información primaria lograda con las y los funcionarios de entidades distritales. En consecuencia, el análisis de la información se organizó en tres grandes capítulos, el primero, recoge los lineamientos de la política pública y los informes de avance de la política después de su implementación; el segundo capítulo, abarca gran parte de la información primaria a partir del análisis de la partición política de la organización GAAT; el tercer capítulo, plantea la incidencia real de la política pública LGBTI sobre la partición política del GAAT, finalmente, el texto concluye con las respectivas conclusiones y recomendaciones.

Planteamiento del Problema

La cotidianidad de las personas transgénero, parece estar intrínsecamente relacionada con situaciones de discriminación en la mayoría de las sociedades tradicionales, producto de una construcción social y cultural basada en una idea heteronormativa, donde el establecimiento de relaciones afectivas y sexuales deben ser exclusivamente heterosexuales, resultado de la influencia de la religión, tanto en el viejo como en el nuevo mundo. Además, se configura bajo una idea dicotómica entre lo femenino y lo masculino, donde lo primero esta relegado a la sumisión y lo segundo a una sobre exaltación del mismo. Es por ello que, en el caso de las mujeres trans el tránsito delo masculino a lo femenino implica un abandono de los privilegios de la masculinidad; además, de infringir la norma relacionados con los cuerpos que aceptados por la sociedad y sus instituciones, lo que justifica y legitima un conjunto de actos de abuso, intimidaciones y en ocasiones, agresiones ciegas como una forma de sanción (Garzillo & Zurolo, 2013)

Por lo cual, disciplinas como la sociología de la sexualidad han retomado estas normas en torno al sexo, como objeto de investigación y han determinado que no solo las religiones, en especial el cristianismo, han tenido una influencia determinante en la concepción de la diversidad sexual, sino que, la ciencia también ha legitimado el trato injusto sobre las personas que transgreden las normas sexuales y morales de determinadas sociedades, pues a partir del siglo XIX, la medicina obtiene un lugar muy importante frente al orden social, ya que, se publican una serie de libros que logran entrelazar el quehacer de las ciencias de la salud con el derecho, reforzando un discurso donde la definición de pecado, tradicionalmente utilizada por la iglesia católica, se transforma en una “disidencia sexual” en el ámbito de la salud, la cual debe ser controlada y vigilada.

En consecuencia, a partir del siglo XX las diferentes publicaciones médicas se enfocan en los disidentes como sujetos enfermos, necesitados de la ayuda de la ciencia y

merecedores de la caridad, cual enfermos de lepra, pues deben ser ayudados pero apartados de los sujetos no enfermos. Sin embargo, a partir de la década de los 60's los movimientos sociales de homosexuales se toman las calles para reivindicar sus derechos y manifestar su inconformidad con el discurso médico y religioso que impedía el ejercicio pleno de sus derechos como ciudadanos, situación que se replicaría en el movimiento homosexual del cono sur y es hacia los años 80's que en Latinoamérica se comienza a hablar de los derechos para los homosexuales. (Guasch, 1993)

Por lo tanto, las nuevas políticas a favor de la diversidad en Estados Unidos, haría que los gobiernos Latinoamericanos, como el colombiano, replanteara su política y permitiera que los homosexuales ya no fuesen tratados como delincuentes, situación que se reflejó en la modificación del código de policía de 1936, cuando dicho código instauró una serie de artículos que sancionaban con cárcel todo acto sexual entre hombres. Así mismo, en el caso de personas transgénero, eran encarcelados(as) hasta por seis meses por acto obsceno en vía pública, debido a la expresión de género de estas personas. Sin embargo, es hasta 1980, que se deroga los artículos del código de policía que penalizaba a homosexuales y personas trans. (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2015)

Posteriormente, en este mismo contexto legal en Colombia, se logra instaurar la constitución de 1991, la cual crea un antes y un después respecto a los derechos pues a través de artículos como el artículo 13, logra establecer que todos los ciudadanos de este país gozan de las mismas libertades y oportunidades, sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. De igual manera, el artículo 16 refiere que todas las personas tienen derecho al libre desarrollo de su personalidad, sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, lo que en consecuencia, permite reconocer otras expresiones e identidades de género, creando un ambiente propicio para la consolidación de esfuerzos de las diversas organizaciones de lesbianas, gays, bisexuales y personas trans, quienes hasta el momento habían trabajado distanciados los unos de los otros. Es hasta que el “Proyecto Planeta Paz”¹ en 2001 se propuso trabajar,

¹ El proyecto fue fundado por el Instituto Latinoamericano de Servicios Legales Alternativos -ILSA-, con el apoyo de la Universidad Nacional de Colombia. En el período comprendido entre junio de 2000 y el año 2007, Planeta Paz se ha empeñado en construir con las organizaciones sociales populares una

promover, consolidar y visibilizar los sectores sociales populares en un contexto en el que el escenario de la negociación política del conflicto armado y la construcción de la paz estaban a la orden del día; que se logró una articulación de las distintas organización de gays, lesbianas, bisexuales y trans , para dialogar y plantear un objetivo común de visibilización, donde por primera vez se habla del movimiento LGBT en Colombia (Corredor & Ramirez, s.f).

A partir de este auto reconocimiento, estos grupos comienzan a elaborar esfuerzos desde sus diversas organizaciones para exigir la emisión de una política pública nacional LGBT, producto de las diversas violaciones a los derechos humanos denunciados por esta población, en especial contra personas trans en el ejercicio del trabajo sexual, por lo cual, el Ministerio del Interior y Justicia, propone en enero de 2016 el proyecto de ley para la formulación de la Política Pública Nacional para el ejercicio pleno de los derechos de las personas lesbianas, gais, bisexuales, transexuales e intersexuales (LGBTI), la cual se está llevando a cabo en un trabajo conjunto entre funcionarios del gobierno y organizaciones LGBT. Sin embargo, para las diferentes organizaciones LGBT a nivel nacional, es una respuesta tardía a las múltiples denuncias instauradas por diversas organizaciones sociales e instituciones internacionales como las Naciones Unidas, debido a la situación de alto riesgo para esta población, pues durante el 2015 se registraron 52 homicidios por orientación sexual e identidad de género en Colombia, de los cuales, 33 fueron contra personas trans, quienes se encuentran en mayor estado de vulnerabilidad al ejercer trabajos de alto riesgo, como lo es, el trabajo sexual. (Colombia Diversa, 2015)

Además, estos obstáculos legales que aun afronta la población trans en Colombia, tiene que ver en primer lugar, con una ambigua situación respecto al ejercicio de la prostitución, pues a pesar de no ser ilegal, tampoco está regulada por una ley que le brinde las condiciones necesarias a quienes la ejercen en Colombia, es por ello que existen zonas de “tolerancia” donde el tráfico sexual es admisible bajo la supervisión de la administración local o regional, exponiendo a las trabajadoras sexuales trans a vivir bajo riesgo por agresiones tanto de clientes, como de proxenetas, además de tener el

"Estrategia social de paz", que comprende dos ejes: Mesas Territoriales de Conflicto y Paz, y Políticas Públicas para una Paz Sostenible.

amparo de un servicio de salud, la cotización de semanas para pensión, vacaciones, o cualquier otro derecho de un trabajador(a) promedio. (Colombia Diversa, 2015)

En segundo lugar, existe un alto porcentaje de denuncias interpuestas en contra de la policía nacional, debido a las múltiples detenciones ilegales y daños a la integridad física y psicológica de mujeres trans retenidas, quienes además manifiestan no ser informadas de las razones por las cuales son solicitadas por la policía. Así mismo, antes del 2015, la corrección del sexo en la cédula de ciudadanía era imposible en muchas ocasiones, debido a los difíciles trámites, ridiculizando en ocasiones a las personas trans, cuando eran requeridas por sus nombres y sexo, según sus cédulas. (El Tiempo, 2016)

Por último, las mujeres trans privadas de la libertad antes del 2015 eran trasladadas a prisiones masculinas donde corrían el riesgo de ser violentadas sexual, física y psicológicamente o ser obligadas a realizar actividades de limpieza en celdas y otros lugares comunes en la prisión. ‘Situación que ya fue regulada en las políticas internas del INPEC; entre otras incluidas, las visitas conyugales y artículos como aretes, moñas, ropa femenina, etc., las cuales eran prohibidas para las mujeres trans, y que atentaban contra la libre personalidad de dichas mujeres. Las anteriores problemáticas son solo unas de las más mencionadas en la política nacional y de las más recientes a excepción del trabajo sexual, en ser dispuestas en la ley colombiana a favor de la población trans. (Jiménez, 2015)

Teniendo en cuenta lo anterior, y contando con lo escrito en la Constitución de 1991, casi se podría afirmar que los derechos LGBT son en gran parte reconocidos y garantizados plenamente, pues ninguna persona por su condición sexual puede ser discriminada a la hora de solicitar derechos como la salud, la educación, el trabajo, la participación política, entre otros muchos. Sin embargo, todos los derechos mencionados presentan graves problemas para su cumplimiento, pues en el caso de la educación son suspendidos o expulsados aquellos niños y niñas que no se apeguen a las reglas internas del colegio como el porte del uniforme, además de ser rechazados sistemáticamente en otras instituciones educativas debido a la resistencia de estos niños y niñas a la prohibición impuesta por algunos colegios al libre desarrollo de su personalidad. Por ello, una vez adquirida la mayoría de edad, y necesaria la incorporación a la vida laboral,

son en su mayoría rechazados(as) por no contar con los títulos académicos escolares y mucho menos universitarios para los cargos, creando un círculo de pobreza y discriminación constante hacia esta población; generando un imaginario en estos hombres y mujeres en el que el único lugar admisible para ellos y en especial ellas, es la prostitución o la estética en un salón de belleza. (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2015)

No obstante, el panorama nacional frente al reconocimiento de derechos LGBT no fungió como ejemplo para las demás regiones de Colombia, pues parte de las acciones políticas que sirvieron para modificar el marco jurídico a nivel nacional a favor de esta población, provino realmente de su capital, Bogotá, la cual a través del decreto 608 del 2007, establece los lineamientos de la Política Pública LGBT para Bogotá, formulada y aplicada en el año 2008 por medio del trabajo de funcionarios del distrito y las distintas organizaciones del sector LGBT de la ciudad, a las cuales dentro de esta misma política se las incentiva para el desempeño de un papel político activo. Dichas acciones pretendían promover la acción colectiva para elevar los índices de participación política de esta población, además de ofrecer un espacio de comunicación directa con el distrito, para el seguimiento y control de la misma política, nombrando este espacio de comunicación como “Alianza por la ciudadanía plena”.(Alcaldía Mayor de Bogotá, 2008)

A partir de lo anterior, es pertinente reflexionar acerca del accionar de la población trans en Colombia, ya que su papel político y ciudadano es reconocido legalmente desde hace solo 36 años, lo cual hace que en comparación con otros sectores poblacionales y en especialmente con otras minorías, su lucha por la reivindicación de derechos sea muy reciente. Por lo tanto, surgen una serie de interrogantes acerca de los logros de esta población respecto al papel político recientemente desempeñado, así mismo, de las problemáticas en este ámbito, suscitados probablemente por entes ajenos, o en su defecto, inherentes al movimiento. Es por ello, que el presente trabajo pretende identificar aquellas acciones relacionadas con la participación política, pero que además, hayan tenido una relación directa con las políticas distritales propuestas para este fin, por

lo cual, es necesario plantear la siguiente pregunta ¿Cómo la política pública LGBTI ha incidido sobre la participación política de las mujeres transgénero del GAAT?

Estado Del Arte

Las diversas apuestas ciudadanas para hacer parte del sistema democrático representativo y participativo, ha llevado a diversos grupos poblacionales a realizar acciones con enfoques culturales, artísticos y políticos, para defender sus derechos y buscar alternativas para solucionar los problemas que afectan de manera negativa a sus comunidades.

Apuestas políticas en América y Europa

En el contexto de América Latina, se identificó a partir de un estudio realizado con lideresas de movimientos y organizaciones trans en México y Argentina, que se enfrentan a retos particulares en el ámbito de la participación política frente a otras minorías, tales como, segregación en ámbitos públicos y privados, producto de estereotipos y prejuicios relacionados con ser portadores de ETS (Enfermedades de Transmisión sexual) además de vivir con enfermedades mentales; factores que según Pérez (2012) influyen en el acceso de esta población a trabajos bien remunerados y no peligrosos en su ejercicio; estas afirmaciones son producto de las entrevistas realizadas a distintas lideresas trans en México y Argentina. Las cuales además, denuncian discriminación dentro del mismo movimiento LGBT en el caso mexicano, donde la alianza entre este movimiento y el Partido Social Demócrata, omitió en los proyectos radicados en el congreso mexicano, las necesidades y exigencias de personas trans dedicadas al trabajo sexual, debido a que el Partido Social Demócrata, consideraba que agregar temas de trabajo sexual en los proyectos interpuestos por este partido, haría

perder credibilidad y legitimidad en el congreso ante otros partidos políticos mexicanos (Pérez, 2012).

De igual forma, otras investigaciones han demostrado la incidencia del movimiento trans Mexicano, debido a los avances en el campo político y jurídico, como es el caso del estudio de Carrillo (2008), quien a través de un método etnográfico logró recopilar diversos testimonios de personas trans, mayores y menores a 40 años, quienes vivencian su identidad de una forma muy distinta al trans de mediados del siglo XX y finales de siglo, producto de la revolución tecnológica, la cual permitió conformar y conocer múltiples redes de apoyo a diferencia de aquellos que vivieron antes de dicha revolución, pues vivían con más dificultad el ser trans resultado de la escasa información que existía en torno a este tema.

Ahora bien, las personas trans de México, se propusieron trabajar en la formulación de un proyecto de ley, que les permitiera hacer la corrección del sexo en sus documentos de identidad oficiales, debido a la dificultad para ejercer su plena ciudadanía a partir de un género no correspondiente con su identidad actual, para dicho fin, fue necesario de un trabajo interdisciplinar entre sexólogos(as), abogados(as), médicos(as) y políticos, que les permitiera sustentar e informar a los diputados mexicanos acerca de esta población, posteriormente, el diputado José Díaz Cuervo en 2007 tomó la decisión de presentar una iniciativa especial para el Distrito Federal que favoreciera la reasignación de sexo en los documentos de identificación de personas Trans. Debido a la anterior, las diferentes organizaciones se reunieron para conformar la Red de Trabajo Trans para guiar la labor de los políticos enfocados en apoyar esta medida, pues era claro que una de las razones que dificultaban el ser trans en México, era producto de la indiferencia e ignorancia en torno al tema por parte de otras poblaciones, incluidos funcionarios(as) del Estado, quienes formulaban, en su mayoría, las leyes y proyectos que impedían o incentivaban el ejercicio pleno de la ciudadanía de la población trans en el país. (Carrillo, 2008)

además del ejemplo Mexicano otros países de Latinoamérica como Argentina cuenta con una de las mejores organizaciones del movimiento trans, desde cómo se concibe el travestismo, la transexualidad y el transformismo (en menor medida) en el

campo de la historicidad, hasta el papel fundamental del quehacer político, producto de la estigmatización y la violencia hacia población trans, quienes además, han sido acallados cuando se ha intentado resaltar su papel político en la sociedad Latinoamericana. Es por ello que la antropología y la sociología en el país argentino, se dispuso a estudiar y contar la historia del travestismo y la transexualidad, como ejes centrales en la transformación de las organizaciones sociales y políticas del país.

A partir de un método cualitativo, la revista “Pensando los feminismos en Bolivia”, recopiló una serie de experiencias de organizaciones feministas y transfeministas en Bolivia, incluidas experiencias extranjeras como el caso de la argentina Lohana Berkins, una activista transgénero, defensora e impulsora de esta identidad, fundadora de una de las primeras organizaciones trans en Argentina, quien identificó que, una de las principales estrategias hacia 1990 por parte de las organizaciones trans, fue resignificar el contenido peyorativo de la palabra travesti, para transformarla en sinónimo de lucha, resistencia, dignidad y felicidad; además de cuestionar a través de sus cuerpos la cultura dominante de la genitalidad y la concepción exclusivamente binaria de los cuerpos. Pero estas resistencias, según Berkins (2012), también originaron la arbitraria criminalización del movimiento trans y como consecuencia a estos señalamientos de la policía, impidieron que mujeres travestis en el ejercicio del trabajo sexual transitaran en espacios públicos y en ocasiones eran retenidas ilegalmente aun cuando no estuvieran ejerciendo la prostitución.

Además de sufrir la persecución, también sufren el desarraigo de sus lugares de origen, del sistema educativo y del mercado laboral, que obligaba a las más jóvenes a trasladarse a las grandes urbes del país, y según la investigación realizada por (Gutierrez, 2005) en colaboración con Berkins, el 87,7% del total de las entrevistadas ha modificado su cuerpo. Entre ellas, el 82,2% se inyectó siliconas, el 66,3% realizó tratamientos hormonales y el 31,8% se implantó prótesis. La mayoría se realizó más de una modificación, con riesgosos medios, como salas quirúrgicas en casas comunes y materiales como la silicona industrial para la modificación de sus cuerpos, situación que ha situado a estas mujeres en un espacio de vulnerabilidad en términos de su salud física y mental.

En este sentido, el trabajo de activistas como Berkins, en ayuda con otros actores como organizaciones nacionales e internacionales enfocadas a los derechos humanos, permitieron la incursión del tema trans en estamentos políticos argentinos, pues estudios de género como los de Cutuli (2016), han logrado hacer un análisis de información secundaria y primaria a través de textos no oficiales e historias de vida de líderes trans. Dicho trabajo identifico que existen dos organizaciones trans con un amplio trabajo con comunidad, estas organizaciones son Asociación de Travestis Argentinas (ATA) y Travestis Unidas, quienes surgen en 1995 como contra respuesta a los edictos policiales y códigos contravencionales, debido a que la aplicación e interpretación del código penal de la nación no concebía al trabajo sexual y el “vestir con ropa del sexo contrario” como acto delictivo, pero era meritorio de sanciones o multas, en el caso de las trans en ejercicio del trabajo sexual se tradujo en la exclusión del campo laboral y del transitar con libertad en zonas públicas, dicha situación se agravó entre 1976 - 1983, cuando la dictadura se apropió del país y las brigadas de moralidad secuestraron y torturaron a siete mujeres trans, de las cuales solo sobrevivieron dos. Posteriormente, para los años de 1997 las organizaciones trans logran hacer una denuncia colectiva y pública contra la policía nacional, producto de las detenciones ilegales y el asesinato de aproximadamente 60 travestis.

Esta primera distinción de la lucha trans a nivel nacional trajo consigo la transformación interna de las organizaciones, pues hacia la década de 1990 ATA sufre una ruptura interna y se desprenden de sí misma dos nuevas organizaciones: Organización de Travestis y Transexuales de la República Argentinas (OTTRA) y Asociación Lucha por la Identidad Travesti y Transexual (ALITT), producto de que ATA creía que la reivindicación del ser trans se daría una vez se alejaran de la prostitución, que había servido por siglos como referencia para estigmatizar a toda la comunidad trans como prostitutas, un punto que con el tiempo se transformó en irreconciliable entre las integrantes.

Los demás avances percibidos por Cutuli (2016) fueron los relacionados con los derechos sexuales y reproductivos y el derecho a la identidad, pues gracias a esfuerzos de organizaciones internacionales y de las instituciones de salud, se las identificó y

fueron internadas según la identidad de género auto percibida, junto con campañas de sensibilización al personal médico; mientras en el área laboral, ALITT en el 2005, logró gestionar con el Ministerio de Desarrollo Social, fondos para una cooperativa textil, bajo la cual se beneficiaron decenas de mujeres trans quienes además recibían subsidios mensuales y bimestralmente se les entregaban cajas con alimentos no perecederos. Todo ello gracias al trabajo conjunto de académicos, organizaciones y funcionarios públicos.

Así mismo, los hallazgos del anterior estudio, se relacionan estrechamente con una investigación realizada en Pereira, Colombia, la cual también identificó que, existen situaciones de carácter político, que afectan la relación de personas trans con el trabajo sexual, además de la no voluntad política del mismo movimiento LGBT para incluir temas de relevancia para la población trans en la creación de la política pública LGBT en Pereira. No obstante, se diferencia esta investigación respecto a la anterior, ya que su énfasis está más dirigido hacia las problemáticas de orden privado que público, pues identifica que las personas trans en Pereira, están más expuestos(as) a violencia física y psicológica, como a condiciones económicas paupérrimas, debido al distanciamiento y desaprobación de familiares respecto a la elección de vida, negando el apoyo emocional y económico, que les permite acceder tanto a educación como a un ambiente familiar y laboral estable (Pulgarin,2014).

Ambas investigaciones utilizan el enfoque cualitativo, como herramienta metodológica, entrevistas a profundidad a personas estratégicas dentro de las respectivas comunidades u organizaciones, además de contextualizar ampliamente la situación política, social y económica de las personas trans en el respectivo país.

En contraste a la situación vivida por el movimiento LGBT en Latinoamérica, fue posible determinar que, en el contexto estadounidense, según Pérez (2014), experimentan situaciones de discriminación múltiple, al existir una alta correlación entre la raza, clase, edad e identidad sexual y expresión de género. No obstante, la investigación corroboró que las personas afro descendientes, son quienes viven en peores condiciones socioeconómicas dentro de la población LGBT, según la investigación. La cual a través de encuestas y entrevistas semiestructuradas, también logró determinar que, las personas no afro de la población LGBT participan en mayor

medida que los/las Afro del movimiento, en el ámbito político, ya sea desde la democracia representativa o a partir de otras maneras de incidencia política, como marchas ciudadanas, debido a que poseen mejor nivel educativo que la población estadounidense en general y su porcentaje de participación política comparado con la población general, es casi idéntico, ya que, según las encuestas, estas personas están más atentas al discurso político que garantice sus derechos y les brinde más protección. (Pérez, 2014).

Mientras que, en contextos externos al del continente americano, se identificó por ejemplo que, en el continente europeo, específicamente en el Reino Unido, existe una mayor resistencia por parte de la sociedad en general y la religión, a brindar espacios y mecanismos de participación política a personas Trans, a través del discurso de homofobia y la distorsión de la información por parte de los medios de comunicación, lo que afecta gravemente según Ryrie, McDonnell, Allman, & Pralat (2010), no solo el acceso de medios para la participación política sino el sistema de salud, pues gran parte la población trans son hombres de clase media con problemas financieros y de salud, según las encuestas realizadas a esta población que lograban medir el nivel socioeconómico de estas personas.

Espacios para la visibilización y la cultura

Debido a la situación de segregación y exclusión en espacios de discusión política, denunciado por el movimiento LGBT a nivel mundial, han surgido propuestas en busca de retomar y abrir nuevos espacios para la manifestación social y la visibilización, tanto del movimiento LGBT, como del sector trans en Argentina y Ecuador, respectivamente.

En tanto que, la marcha por el orgullo y la diversidad sexual organizada en Córdoba, Argentina, fue objeto de investigación por la facultad de Humanidades en la Universidad Nacional de Córdoba en el año 2013, en la cual se utilizó un método cualitativo para el tratamiento de la información recolectada en estas marchas, a través de entrevistas semiestructuras y observación participante, posteriormente se hizo análisis de la imagen (pancartas, banderas, pines, etc.), análisis de noticias argentinas que

cubrieron la marcha y análisis de los performances y cánticos utilizados durante las marchas por las distintas aglomeraciones. Los investigadores identificaron que durante las marchas por el orgullo existe una lucha constante por dominar el espacio político entre los diversos partidos en Córdoba. Así mismo Rodigou, López & Ducant (2013) hallaron que la convocatoria ciudadana, no solo recogió a simpatizantes de la lucha por la reivindicación de derechos de las personas LGBT, si no que le permitió a la izquierda conquistar otros espacios para visibilizar sus luchas. Igualmente se determinó que la incidencia de la primera marcha de Córdoba por el orgullo, logró como manifestación social, incluir en la agenda política del país el tema del matrimonio igualitario, pues tras la presión social, el gobierno de ese país dispuso la ley 26618 y en 2011 la Ley de Identidad de Género con la ley 26743 en Argentina.

Mientras que, en el caso ecuatoriano, se realizó un acercamiento al “Proyecto Transgénero en Quito”, “Desbordes de Genero” y “Trans-Tango”, que funcionan como organizaciones o proyectos, y en los cuales, a diferencia del caso argentino, la disputa por el espacio social y político, se da entre las distintas organizaciones trans y los espacios tradicionalmente heteronormativos de la ciudad. Es por ello, que afianzan estrategias culturales para demostrar la experiencia y lucha diaria de personas trans en la ciudad, a través de, performances, talleres artísticos, obras de teatro, dibujo y pintura, con un contenido político, dirigido a la reflexión y la denuncia de acciones violentas en contra de esta población. Esta información fue obtenida por Fierro durante el acercamiento a tres organizaciones trans las cuales, por medio de entrevistas y observación participante, pudoreconocer tensiones entre las distintas organizaciones por desacuerdos en temas ideológicos y organizativos (Fierro, 2009)

En el caso colombiano, también ha existido una apuesta por lo cultural, acoplando propuestas del cine, radio y televisión para la difusión de ideas y preocupaciones que movilizan al sector LGBT en la ciudad de Pasto - Nariño. Este fenómeno es estudiado por Sotomayor (2014), quien evidencia a través de entrevistas semiestructuradas a miembros de las distintas organizaciones en Pasto, y de un trabajo de análisis del discurso, que existe una gran cooperación de la administración local para facilitar los recursos físicos y financieros para la realización de actividades de

visibilización del movimiento en la ciudad de Pasto. Sin embargo, la disputa por los recursos y espacios para la participación política, entre las organizaciones como “Grupo Diversidad” y “Ágora”, ha creado una ruptura entre el sector LGBT de la ciudad de Pasto, lo que repercute en las acciones por la reivindicación de sus derechos, creando un retroceso en términos de visibilización y reivindicación del sector, debido a que la no alineación de intereses de las distintas organizaciones, ha dificultado el proceso de agendamiento de temas LGBT en el departamento y la ciudad.

Mientras las estrategias para la visibilización y el respeto en Pasto se lograron por medio de un vínculo entre lo cultural y lo político, en Bogotá, las travestis de la localidad de los Mártires, apostaron por una resistencia a partir de sus cuerpos ante la discriminación. A diferencia de lesbianas y gays la opción de elegir el momento y el lugar indicados para visibilizar una identidad trans ante familiares y amigos es mucho menos intencional por parte de estas personas, ya que las manifestaciones en su cuerpo las hace entrar en evidencia de manera impredecible, creando fuertes altercados con las personas que componen su núcleo familiar y según estas mujeres trans, son sus familiares quienes las alejan aún más del ideal de mujer, por lo cual, deciden abandonar sus hogares y realizar sus sueños. A partir de estos relatos Buriticá (2012) identifica que, estas mujeres son el reflejo de un país dividido entre la guerra y la discriminación. Muchas de las mujeres trans entrevistadas por Buriticá, migraron de zonas rurales del país huyendo, ya sea de las diversas formas de discriminación que por lo general tienden a ser más arraigadas en zonas rurales, o producto de la guerra en estas zonas. Así, llegan a la capital buscando alternativas de vida donde se sientan más libres de expresar su género. No obstante, la realidad es otra, pues una vez arriban a Bogotá, la única zona que parece amigable con sus identidades es la zona de tolerancia de Bogotá, reconocida por la prostitución, venta y consumo de drogas psicoactivas, entre otras actividades delictivas, o en su defecto, en salones de belleza de la ciudad. A pesar de ello, la acogida de chicas trans foráneas es bastante amigable y determinante en el sentimiento de pertenencia de estas mujeres frente al territorio, pues a pesar de desvincularse de su familia de manera voluntaria o involuntaria, han logrado crear nuevos vínculos “familiares” con otras mujeres trans, quienes las han influenciado de manera

determinante en la medicación y transformación de sus cuerpos para asemejarse estéticamente a lo que tradicionalmente se le llama femenino.

Sin embargo, Bogotá les ha presentado nuevo retos para ser trans. A partir de ello, se han ideado nuevas estrategias de resistencia y protección ante amenazas como la limpieza social y la misma policía, ante lo cual responden con el cuidado mutuo a través de la compañía, el uso y porte de armas blancas o acudiendo a la ayuda de celadores de la zona, como lo manifestaría una de las entrevistadas: “en la calle hay muchas cosas...una vez nos reunimos todas, todas, todas nos vamos contra el mundo, no permitimos... ¡Jamás!, que nos toquen o agredirnos...” (Burítica, 2012). Por último, una de las apuestas políticas más evidentes de estas mujeres, es cuando la travesti desafía los cuerpos “normativos” y “naturales” a través de su posicionamiento en el espacio público, y rompe las lógicas heteronormativas.

Colombia y la lucha por derechos LGBT

En el marco de los derechos ciudadanos, García (2009), desde su experiencia como transexual ahonda en el tema de vivencia trans, junto con otras experiencias de personas transexuales y travestis trans, planteando al tema trans como una postura política en constante debate. A partir de un trabajo etnográfico se propone comprender la perspectiva de mujeres trans por medio de entrevistas en primera instancia, quienes pertenecen a diferentes estratos socioeconómicos. Así mismo, retoma elementos como la raza, sexo, género y clase para un análisis completo de la teoría de género.

García expone su vivencia como persona transexual y mujer académica, satisfecha de la construcción de su identidad por medio de la revisión de textos feministas y queer, desde los cuales también se ha permitido afrontar unas posiciones políticas. Además, afirma que la vivencia trans en Colombia está limitada por un quehacer real de la política, pues a pesar de que en Colombia se respeta el libre desarrollo de la personalidad, los trámites médicos para la reasignación de sexo en el caso de transexuales, es sumamente costoso y burocrático, sobre todo en este último, en la medida de que en la mayoría de casos, es necesario interponer tutelas en contra de la EPS para poder ser intervenida en el quirófano, sin tener en cuenta los costosos

tratamientos que en ocasiones no son cubiertas en su totalidad por el sistema de salud. Mientras en el caso de las travestis se enfrentan a barreras socioeconómicas graves, al no contar con una educación formal ni medios económicos para costear sus tratamientos, lo cual las lleva a realizarse intervenciones quirúrgicas con siliconas artesanales o aceites, que terminan deteriorando sus cuerpos y en el peor de los casos les llevan a la muerte. (García, 2009)

Adicionalmente la autora determina con base a la cotidianidad de las personas transexuales y travestis entrevistadas, que el vivir con una identidad de género no hegemónica en Colombia es positiva o negativa en la medida que el nivel socioeconómico se lo permite, así mismo, determina que la personas Trans acogidas en la sigla LGBT en Colombia, podrían apartarse y luchar por sus propios derechos, que en ocasiones parecen pasar desapercibidas ante la amplia gama exigencias de las personas que integran las siglas LGBT, sin embargo, esta tarea a resultado problemática en la medida que cada persona cubierta por la palabra transgénero, se define de manera radicalmente distinta, lo que complejiza la tarea de alienar intereses guiados hacia un solo movimiento trans en Colombia, y por una precariedad en el capital cultural y político de esta población, que hace insuficiente los esfuerzos para cohesionar a las personas trans como colectividad política. (García, 2009)

No obstante, esta vivencia de la cotidianidad puede convertirse rápidamente en acciones concretas en el contexto político, siendo el caso de la Política Pública para la Garantía Plena de los Derechos de la Personas Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transgeneristas -LGBT- y sobre Identidades de Género y Orientaciones Sexuales en el Distrito Capital, la cual, ha sido estudiada por Muelle & Ramírez (2014) quienes estuvieron implicados directamente en la formulación de la política en las mesas de trabajo con la población LGBT, en representación del distrito capital, por medio del IDPAC (Instituto Distrital de la Participación y la Acción Comunal) para la construcción de la política, identificando que, además de las tradicionales tensiones en el sector, existía también un rechazo casi unánime a incorporar el concepto de endodiscriminación como concepto de análisis, para comprender que la discriminación en razón de género, raza, edad y clase, no solo era proveniente de unos agentes externos, sino que, el mismo sector LGBTI podía fungir no solo como objeto de esta discriminación, sino también,

como agente. En consecuencia, la intención de incorporar esta categoría molestó a los/las asistentes de las respectivas organizaciones; sin embargo, el grupo investigador, decidió omitir este concepto, pero manteniendo la esencia de su significado a través de los distintos focus group realizados con la población, pues varias lesbianas y mujeres trans, manifestaron que efectivamente existía misoginia y transfobia al interior del movimiento LGBTI. Debido al ejemplo de la noción de endodiscriminación en Bogotá, se decidió instalar cuatro mesas de trabajo en Valle del Cauca, para su respectiva política pública LGBT con cuatro ejes temáticos, tales como: “experiencias LGBTI”, “de derechos”, “territorial” y una de “interseccionalidad”

Es importante agregar que, en el estudio de Buritica (2010) respecto a esta misma política, su enfoque estuvo dirigido hacia la percepción de las personas Trans, frente a dicha política una vez puesta en vigencia, determinando que la estrategia de información para su formulación fue “Bottom Up” parte de los comportamientos concretos, desde un proceso ascendente, desde la presión de los movimientos y actores sociales que demandan la solución a una problemática. Además de que su creación como política, según entrevistas realizadas a lideresas como Diana Navarro activista trans, la política fue ampliamente apoyada por la información suministrada por las organizaciones trans, las cuales lograron discernir con los representantes del distrito para la política, con el fin de plasmar con precisión en los documentos, las necesidades específicas del sector trans, específicamente para las mujeres trans que ejercen el trabajo sexual en las zonas de tolerancia de la ciudad. Por último, en los hallazgos de Buritica (2010) se identifica que existe una peligrosa dependencia de los colectivos y movimientos LGBT a la acción estatal y que, en la mayoría de casos, puede traer más desventajas que beneficios.

A partir de la revisión bibliográfica, es posible establecer que, las investigaciones dedicadas en exclusividad al movimiento trans son escasas. No obstante existen diversas apuestas de organizaciones LGBT y trans por la reivindicación de derechos de población trans en Latinoamérica, sin embargo, la organización casi fracturada entre las diversas organizaciones LGBT, quienes acumulan un número más significativo de investigaciones, que el movimiento trans, las cuales hacen realizan de manera generalizada, denuncias acerca de transfobia dentro del movimiento LGBT, lo cual relega a la personas trans, respecto de las acciones que llevan a cabo el movimiento

LGBT, situación que impide recoger información suficiente acerca de personas trans y su accionar en el movimiento. Ahora bien, las investigaciones utilizadas para esta revisión, realizaron la recolección de información, en su mayoría, a través de entrevistas, no obstante, el número de las entrevistas no eran representativas para el estudio, y por lo general se acudían a personas trans líderes de organizaciones, dejando a un lado la opinión y la perspectiva política de integrantes de organizaciones trans o ajenas totalmente a ellas.

Objetivo general

- Determinar la incidencia de la política pública LGBTI sobre el ejercicio de la participación política de las mujeres transgénero del GAAT durante el 2017.

Objetivos específicos

- Identificar los mecanismos de participación política ofrecidos por el gobierno distrital al sector Transgénero a través de la política pública LGBT I
- Analizar el tipo de participación política de la organización GAAT en Bogotá durante el 2017
- Contrastar el ejercicio de participación política de la fundación GAAT con lo dispuesto en la política pública LGBTI, respecto al derecho a la participación.

Justificación

La investigación en curso permitirá comprender el fenómeno de la participación política de mujeres trans en Bogotá, quienes han logrado trabajar en pro de sus derechos a través de la estructuración de propuestas organizativas por medio de grupos comunitarios, los cuales pretenden fortalecer las voces de las organizaciones que componen al movimiento transgénero, hecho que ha posibilitado posicionar los derechos de esta población en las agendas distritales, esta reciente incorporación en temas de

gobierno tiene que ver la actual integración de esta población en acciones política concretas. Es decir que es un fenómeno muy reciente para la ciudad y el contexto académico.

En función de lo anterior, el aporte académico de este trabajo está en exponer que las relaciones de dominación son influenciadas por las expectativas que hay respecto al género y que repercuten sobre los individuos, en la medida que si actúan conforme a la heteronormatividad, se les permitirá acceder en menor o mayor medida al poder político y por ende al reconocimiento de derechos.

Así mismo, permitirá ver desde otra perspectiva, la relación de una de las organizaciones trans con el estado, en este caso representado por el gobierno distrital. Además es importante señalar que los estudios con este énfasis son muy escasos en las ciencias sociales. De tal forma que, la contribución no solo estará dirigida a la comunidad académica, sino también al sector trans y LGBT, en la medida que podrán entender desde otra perspectiva su posición dentro del contexto sociopolítico en el país, y también, conocer las distintas apuestas hacia la participación política promovidas desde otros grupos.

Marco Teórico

El género es una de la categorías de estudio más polémicas en el mundo de la academia y recientemente de la opinión política y pública, debido a su incorporación en la los sistemas de significado de las políticas públicas a nivel mundial. Para comprenderla es necesario identificar su origen, el cual surge dentro de la escuela posmoderna como una propuesta de análisis completamente radical ante la formación y estructuración de los comportamientos sociales, y sobre todo, de aquellos comportamientos estrechamente ligados con el cuerpo y la identidad sexual. A pesar de que dichos temas ya habían sido retomados por autores como Freud o Foucault, el apogeo del término “género” fue retomado y mejor logrado por autoras como Joan Scott, Judith Butler y Marta Lamas entre otras.

Para Lamas (2000), el término género se puede explicar a partir de las diferencias entre sexo y género, ya que diversas ciencias relacionadas con el cuerpo humano han basado su interpretación sobre la confusión entre lo natural y lo cultural, es decir, lo biológico impera sobre la construcción de los sujetos de manera irreversible e inflexible, ignorando la esfera cultural, por tal motivo, Lamas identifica que el sexo ha sido utilizado como única herramienta para medir el ser hombre o mujer. Es por lo anterior que define al género como el conjunto de prácticas, creencias, representaciones y prescripciones sociales que surgen entre los integrantes de un grupo humano en función de una simbolización de la diferencia anatómica entre hombres y mujeres, por lo tanto,

las masculinidad y la feminidad se construyen socialmente como parte de una producción histórica y cultural, fenómeno que influye en la legitimación de situaciones de discriminación como la división sexual del trabajo y los roles sociales.

Mientras la historiadora Scott (1986), argumenta su definición de género a partir del componente histórico, pues tiene como núcleo la conexión integral entre dos elementos: el género como un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos y los géneros como una forma primaria de relaciones significantes de poder. A la luz de estas dos variables se desprenden cuatro elementos interrelacionados, como primer elemento, el género se estableció bajo símbolos culturales que evocan representaciones, tal y como la biblia representa a la mujer en donde ella es sierva de dios pero a la vez representa oscuridad cuando desobedeció a dios en el Edén y provocó al hombre a comer el fruto prohibido; el segundo elemento, tiene que ver con los conceptos normativos que contienen y limitan, que se manifiestan en doctrinas religiosas, científicas, legales o políticas, que imponen una sola definición del ser hombre o mujer; mientras el tercero, se relaciona con la analogía entre el género y el parentesco, a lo cual Lamas sugiere estudiarlo más allá de la conformación de familia, abordando otras esferas como la económica (mercado laboral) y la política, las cuales actúan de manera independiente al parentesco pero influyen de igual forma en el género; finalmente el cuarto elemento está relacionado con la identidad subjetiva, pues dicha subjetividad es influenciada por la aculturación de los sujetos. Así mismo, Scott sugiere ir más allá del psicoanálisis para su estudio, por lo cual postula a la historia como el medio indicado para entender mejor la construcción del género en diferentes sociedades y culturas a través de los siglos. (Scott, 1986)

No obstante ambas autoras, tanto Lamas como Scott, definieron al género dentro del espectro femenino y masculino, dejando de lado aquellas identidades no desean ser clasificadas dentro de ambos espectros, por lo cual, Judith Butler replantea el estudio del género a la luz de identidades y cuerpos sexuales más diversos y poco estudiados como lo serian gays, lesbianas, bisexuales y transgénero, pues todos ellos transitan por lo masculino y/o lo femenino, o por ninguno de los dos, entendiendo a este último como personas queer, término acuñado en Estados Unidos para mencionar lo extraño o lo raro,

pero con los años fue apropiado por las personas queer para manifestar su inconformidad con la limitaciones de términos como "homosexual", "gay" y "lesbiana", además de dotar al término de un sentido positivo y no peyorativo como se había hecho hasta ese momento.

A partir de este fenómeno, Butler inspirada en trabajos como “El segundo sexo” de Simon de Beauvoir expone que la mujer es un producto cultural que se ha construido socialmente, pero sobre todas las cosas “la mujer no nace: se llega a serlo” esta afirmación resume gran parte de la esencia del género, de los roles, de la construcción social y de la autonomía de la cual están dotados los seres para decidir que se desea ser, una verdad que las mujeres transgénero del mundo han intentado visibilizar por medio de sus cuerpos y de sus infructuosas y exitosas búsquedas por el cuerpo que desean.

Igualmente el movimiento queer, surge en contra respuesta a las acciones que promovían encasillar a todas las personas con identidades y expresiones de género no hegemónicas en una sola categoría como la “LGBTIQ”, lo cual hacia parecer que las necesidades de cada grupo poblacional eran exactamente iguales a las de todos. En consecuencia el movimiento queer y el movimiento transgénero, siendo unas de las minorías menos comprendidas tanto en la literatura como en la política, buscaron a través de la teoría y la movilización social concientizar a la sociedad civil y sociedad política de las necesidades y derechos que como población específica requerían y exigían.

Teniendo en cuenta estas luchas, Butler identifica la necesidad de renovar las categorías que componen al género, por lo cual afirma que:

La orientación sexual, la identidad sexual y la expresión de género, son el resultado de una construcción-producción social, histórica y cultural, y por lo tanto no existen papeles sexuales o roles de género, esencial o biológicamente inscritos en la naturaleza humana. En otras palabras, en términos de lo humano, la única naturaleza es la cultura. O, para ser más exactos, todo lo natural. (Butler, 1990, p.56)

Esto quiere decir que existe una naturalización respecto a la construcción cultural, es por ello que para lograr controlar los comportamientos sociales se necesita

de un medio autoritario para imponer, en este caso, un orden heteronormativo, a lo cual Butler alude a la teoría de “performatividad” o el “acto performativo” entendido como:

Modalidades del discurso autoritario; tal performatividad alude en el mismo sentido al poder del discurso para realizar (producir) aquello que enuncia, y por lo tanto, permite reflexionar acerca de cómo el poder hegemónico heterocentrado actúa como discurso creador de realidades socioculturales. (Butler, 1990, p. 32)

Así mismo, una vez instaurado este orden, todo intento de perturbación del mismo convierte al actor en una amenaza y por lo tanto, la vivencia de su cuerpo es ilegítima, su cuerpo no es habitable, y por ende, es un cuerpo que no importa, siendo este el caso de las mujeres trans. Pero ¿Por qué la mujer trans tiende a simbolizar más amenaza o mayor rechazo? Porque se traduce en la renuncia de los privilegios masculinos, rechaza el cuerpo que domina a los otros, y por lo mismo, debe ser castigado o sancionado a través de actos de violencia ciega o exclusión social. Para ilustrar esta realidad, es conveniente remitirse al caso bogotano, el ciclo de violencia y discriminación de esta población se refleja en una percepción de la vulneración de sus derechos en un 93% en 2014; igualmente, fueron asesinadas 15 personas trans en razón de su expresión e identidad de género durante el mismo año, sin mencionar, los altos índices de desempleo, bajos niveles de escolaridad y los ataques violentos no reportados por esta población.

Finalmente, esta renuncia de privilegios se reduce a la imposición sobre la mujer trans a vivir bajo las reglas que las mujeres cisgénero² normalmente deben acatar, entre ellas está el ser vistas como débiles respecto a fortaleza física y mental y a ser relegadas a trabajos tradicionalmente femeninos como la belleza y el cuidado. Así mismo, no solo acepta el rechazo por el simple hecho de ser mujer, sino que además debe ser discriminada por aceptar una identidad sexual no acorde a la norma, pues puede ser mujer trans y establecer relaciones amorosas con otras mujeres, hombres, con ambos o con personas queer.

² Cisgénero es un término que se utiliza para describir a personas cuya identidad de género y género asignado al nacer coinciden, es decir, es un término utilizado para describir a personas que no se identifican como transgénero.

A partir del acercamiento teórico a temas de género y personas queer es posible identificar que la identidad es un asunto transversal para la personas con identidades de género no hegemónicas y por lo cual, su cotidianidad se debate entre la visibilización y la garantía de sus derechos, es por ello que surgen a partir de estas minorías nuevas luchas en el ámbito social definidas por los teóricos sociales como los Nuevos Movimientos Sociales. Los nuevos movimientos sociales, surgen a mitad de los años setenta en respuesta a una supuesta novedad en los conflictos sociales del momento, donde se incluyen nuevos factores de movilización, diferentes a los que existían en torno a la industrialización y a todos aquellos conflictos de clase y formas emergentes de acción colectiva, los cuales centran sus objetivos en la movilización de sujetos conscientes de una identidad libre y autónoma de fuerzas dominantes que desean homogenizarlos, por lo cual la lucha en defensa de la cultura y de derechos es fundamental en su constitución. Sin embargo, a partir de esta supuesta “novedad” Melucci (1994) y Touraine (1993), cuestionan los nuevos y antiguos estudios respecto los nuevos movimientos sociales, un fenómeno relativamente nuevo frente a los movimientos sociales tradicionales propuestos por el marxismo y el estructural funcionalismo.

Una de las críticas más relevantes hacia la definición de “novedad” de los NMS, la realiza Melucci al reflexionar acerca de esta nueva teoría emergente, así como del método utilizado para el análisis de la acción colectiva. Melucci logra identificar la existencia de dos posturas tradicionales para el análisis, la primera, retoma la *acción sin actor*, desde la cual, la psicología la define como la suma accidental de acontecimientos individuales, que lograba constituirse por medio de la imitación, la irracionalidad, el contagio y la sugestión; en contraposición a esta postura, al interior del mismo paradigma de una acción sin actor, la sociología afirma que es una respuesta reactiva a la crisis o al desorden del sistema social. Mientras la otra postura tradicional, planteaba al *actor sin acción*, por lo cual, era necesario el análisis de las condiciones que los actores parecen tener en común. No obstante, Melucci identificó que ambas tradiciones concebían al fenómeno colectivo como un dato empírico unitario, además de comprender dicho fenómeno como una realidad colectiva, lo que a su vez, la convertía en un producto cosificable y por lo tanto, también medible.

Sin embargo, la concepción de la acción como un dato empírico unitario, no tomaba en cuenta gran parte de la esencia de la acción en sí misma, ya que, los aspectos visibles de la acción encubrían procesos que actúan a nivel analítico, pues las motivaciones y la interacción de los sujetos que emprendían la acción eran ignorados dentro de los análisis tradicionales, por lo tanto, el estudio de la acción colectiva debía tener en cuenta a los sujetos, en la medida que son ellos, quienes negocian por medio de sus habilidades cognitivas, las oportunidades y las restricciones que les brinda el medio para llevar a cabo la acción y contribuir a la construcción de un “nosotros”. (Melucci, 1994)

Además de la crítica que hace Melucci acerca de la omisión del papel de los sujetos en la conformación de la acción colectiva, también retoma la cosificación en torno al análisis de la acción, por lo cual, expone la existencia de una pluralidad de dimensiones analíticas, la primera de ellas, implica que algunos fenómenos colectivos involucran solidaridad, la cual permite a los actores reconocerse entre ellos mismos como parte una unidad social, mientras otros fenómenos tienen un carácter de agregación, ya que pueden ser reducidos al nivel individual sin perder sus características morfológicas y se orientan exclusivamente hacia el exterior, la segunda dimensión incluye la presencia de conflicto, es decir, una oposición entre dos o más actores que compiten por el control de los recursos a los que atribuyen un valor, mientras otros fenómenos incluyen consenso de los actores sobre las reglas y procedimientos de control y uso de los recursos valorados, finalmente, la tercera dimensión, encasilla a algunos fenómenos colectivos como, transgresión de los límites de compatibilidad, descrita como intervalo de variación que un sistema puede tolerar sin tener que modificar su propia estructura, mientras, otros fenómenos son de adaptación al orden, porque se sitúan en los límites de variabilidad estructural de un sistema de relaciones sociales. (Melucci, 1994)

Una vez identificadas las interpretaciones más relevantes a la acción colectiva y de las dimensiones analíticas, Melucci expone los aspectos diferenciales de los movimientos sociales de los nuevos, en efecto, los tradicionales movimientos sociales siempre han instado por las luchas de la ciudadanía y temas de clase, en contraste, el

nuevo movimiento social toma fuerza una vez que los conflictos sociales se separan e incluyen nuevos actores. Con base a esta diferenciación, Melucci define a los nuevos movimientos sociales como un fenómeno colectivo producto de los procesos sociales diferenciados de orientaciones de acción de elementos de estructura y motivación, que pueden ser combinados de manera distinta, es decir que el fenómeno colectivo puede ser catalogado como solidario, de conflicto y de transgresión de los límites de compatibilidad, un ejemplo de las posibles combinaciones entre las dimensiones analíticas sería, una marcha de lesbianas en contra de la intervención de la iglesia cristiana en la consulta para una ley anti discriminación, en este caso, la solidaridad moviliza a la población en la medida que se reconocen los unos a los otros como pertenecientes a una comunidad, a la cual se le ha vulnerado los derechos (solidaridad), quienes además, se oponen a una ley que incentiva la inclusión de la religión en asuntos de derechos humanos (conflicto), y por lo cual, pretenden cambiar la ley convocando al derecho al libre desarrollo de la personalidad y el derecho a la inclusión como minoría. (Transgresión de los límites de compatibilidad). (Melucci, 1994)

De igual modo, Touraine también coincide en que la emergencia de los NMS tiene como objetivo la defensa de derechos culturales y sociales de los individuos y las minorías, a diferencia de los tradicionales que concentran sus esfuerzos en la defensa de las condiciones laborales y salariales; así mismo, la diferencia entre ambos movimientos también surge tras la incorporación de nuevos actores y un nuevo tipo de sociedad, de tal manera que, las prioridades de los movimientos sociales ya no se centran exclusivamente en lo político, pues la dominación de unos sobre otros ya no solo se presenta en ese terreno, ya que la globalización como fenómeno económico y social, promotor de la era de la información ha permitido que los dominadores se apropien de esferas como las económicas y las culturales. (Touraine, 1999)

Así mismo, Touraine resalta la importancia del actor en la acción colectiva, al igual que Melucci, pues considera que estos nuevos actores sociales son capaces de reivindicar derechos e identidades colectivas, contrario a la visión de pensamiento único, que otorga especial poder de transformación a las instituciones, mas no a los sujetos, al considerarlos incapaces para influir sobre decisiones políticas. Así mismo, este autor

plantea que la reciente incorporación de nuevos actores es producto de una desgatada fuerza de oposición, debido a la influencia negativa de modelos económicos como el liberal, que no ha dejado de aportar efectos perversos a la población mundial. Por lo cual, hace un llamado para que dichos actores no figuren en la historia como simples víctimas de un orden imperante, pues a partir de dicha convicción será posible aumentar la decisión de que cada uno para lograr el cambio. (Touraine, 1999)

Igualmente, este sociólogo francés logró ejemplificar a los NMS en su país natal, con el ejemplo del movimiento gay, el cual recientemente había convocado a cientos de personas con el objetivo de visibilizar su lucha cultural, en la búsqueda de un cambio de pensamiento, ante una cosmovisión homofóbica imperante en el país europeo. Por lo tanto, es posible definir como nuevos movimiento sociales a otras aglomeraciones minoritarias de la sigla LGBT en el mundo, ya que, el movimiento gay y la opinión pública hasta hace dos décadas, habían incluido en su movimiento a toda identidad sexual, incluidos(as) lesbianas, bisexuales y personas transgénero, pero dicha situación cambió cuando los estudios de género y las organizaciones LGBT redefinieron los espacios y las luchas de sus diferentes integrantes. Esta redefinición de espacio también se dio en Colombia con personas transgénero, quienes a partir del proyecto planeta paz en 2001, lograron crear redes de comunicación con otras organizaciones trans, quienes por años se habían mantenido en el anonimato y la marginación. (Touraine, 1999)

En consecuencia se consolidaron nuevas redes de comunicación entre organizaciones trans que permitieron que esta población fuera visible de manera organizada en el país por primera vez, y que al igual que otros grupos poblacionales fueran reconocidos como un colectivo dotada de características comunes y variadas que merecían ser visibles y respetadas. Esta organización del movimiento se logró consolidar a través de los 16 años de actividad y los cuales pueden ofrecer una visión panorámica del movimiento y su constante lucha, por lo cual, la teoría de los nuevos movimientos sociales según la revisión anterior permitirá hacer una lectura más detallada

Las definiciones que representan los nuevos movimientos están relacionadas con la búsqueda de los colectivos por lograr reivindicar y proteger derechos sociales y culturales, a diferencia de los movimientos sociales tradicionales propios de la etapa

posindustrial, bajo la cual todo movimiento y acción colectiva estaban relacionadas con una inconformidad por la situación laboral y salarial del proletariado, situación que no caracteriza a el movimiento trans ya que ni siquiera pertenecen en su mayoría, a una clase obrera, debido a los altos índices de desempleo producto de la discriminación laboral, sin embargo, para sobrevivir se acogen a trabajos informales e ilegales, lo cual anula un propósito de mejoras salariales o laborales, ya que, se encuentran al margen de empleos que el estado pueda intervenir o regular.

Lo anterior, explica el contexto del movimiento, mientras Touraine, nos permite observar las características del movimiento a partir de la acción colectiva y los sujetos que llevan a cabo la acción bajo lo cual Touraine afirma que:

La acción colectiva, al contrario, se basa en la voluntad de cada individuo, grupo o nación, de actuar sobre los hechos económicos, construir y transformar su identidad e integración y defender un ideal de solidaridad. Ya no se trata de conservar un orden social sino de crear las condiciones sociales que protejan la libertad personal y la diversidad cultural. (Touraine, 1978, p.25)

Lo mencionado por Touraine coincide con uno de los pilares fundamentales del movimiento trans, pues para ellos(as) es primordial crear un espacio social más respetuoso a la diversidad, y así mismo, obtener la garantía de derechos para facilitar la cotidianidad y el tránsito de estas personas a través del género. Igualmente, Melucci afirma que la movilización o la acción colectiva ya no funcionan como un medio, si no como un objetivo, conexo con visibilizar una lucha antes ignorada, y por lo tanto, pueden existir dos niveles de cambios producto del movimiento que son: efectos visibles en las instituciones sociales y la anexión de nuevos signos, produciendo desafíos simbólicos, es decir que, estos cambios pueden incentivar a que los individuos sean más receptivos a la idea de identidades sexuales diversas, e innovar la relaciones de interacción entre los sujetos al cuestionar la irracionalidad de códigos culturales como la transfobia.

Además de estas similitudes con la teoría, el movimiento trans se acoge a las dimensiones plurales de la acción colectiva propuesta por Melucci, ya que transita por más de tres dimensiones, una de ellas está relacionada con la solidaridad, las personas

trans por lo general crean lazos de fraternidad con sus semejantes, pues existe una idea colectiva de comunidad, otra de las dimensiones es la de conflicto, donde se confrontan actores religiosos, estatales y población trans, por el control de la esfera cultural; finalmente, la tercera dimensión y una de las más características del movimiento trans, es la transgresión de los límites de compatibilidad, pues proponen un cambio a la estructura social y cultural de manera más radical, poniendo en peligro la estabilidad aparente de la estructura social.

A partir de lo anterior, es posible determinar que el movimiento trans coincide en la organización y la metodología de los NMS, ya que se basa en la idea de reafirmar una ideología de identidad común, con un grupo de personas que desafían el poder cultural apropiado por instituciones sociales como el Estado y la religión; sin embargo, la agrupación de individuos y organizaciones en un solo movimiento, no afecta la construcción individual de identidad de los sujetos, y sus objetivos están íntimamente relacionados con la visibilización como movimiento. Así mismo, el análisis de dicho movimiento puede ser abordado desde el paradigma de la pluralidad de dimensiones analíticas propuestas por Melucci.

En el caso del movimiento trans los esfuerzos por consolidar bases más sólidas para la garantía de sus derechos los ha llevado a influir sobre la política interior de los gobiernos y que en el caso de Bogotá, la influencia ha sido lo suficientemente grande como para incentivar una política pública que los acoja dentro de los nuevos objetivos de inclusión propuestos por la alcaldía. Por lo tanto es importante abordar teóricamente el concepto de políticas públicas, las cuales surgen después de la segunda guerra mundial, tanto Alemania como Estados Unidos estaban frente al reto de reconstruir sus países, por lo cual debían comenzar por una forma de gobierno que les permitiera realizar tal proeza. Para dicho fin, expertos en Estados Unidos, propusieron la ascensión de expertos en el análisis de la acción gubernamental y las políticas públicas para mejorar y guiar las acciones políticas, es de esta manera que las ciencias sociales adquieren importancia en el mundo de la política. Sin embargo, esta ascensión de las políticas públicas como disciplina, pronto se vio relegada a objetivos propuestos a corto plazo, por lo cual requerían una anexión inmediata entre la teoría y la práctica, dejando a

un lado la crítica al método científico, además de la crítica a la misma ciencia que lo estudia.

Ante el uso utilitarista de la teoría, diferentes expertos en la ciencia política como Lasswell, asumieron el reto de plantear un análisis a las políticas públicas en función de la ciencia, dicho análisis funcionaría en torno a la política y para la política, es decir, un análisis acerca de cómo se toman las decisiones como medio para superar dos obstáculos, el primero es el déficit descriptivo, ya que quienes hacían política eran incapaces de explicar cómo se tomaba una decisión y no otra, mientras el segundo déficit, es de carácter prescriptivo, o sea, la cantidad de recursos destinados de manera eficaz o deficiente a un fin público. No obstante, ante las afirmaciones de Lasswell surgieron diferentes críticas respecto a la rigurosidad científica al método de Lasswell, ya que consideraban que la política y las ideologías que la contiene podrían contaminar el análisis de las políticas públicas.

La reciente inscripción del término de Políticas públicas no ha permitido la consolidación de una sola definición a la misma, por lo cual retomaré diferentes definiciones de autores reconocidos en el ámbito de las ciencias sociales, las cuales podrán aportar en la construcción de una única definición.

Para lograr esclarecer mejor este término es importante explicar que “política” en habla hispana abarca una serie de acciones políticas, mientras que en la lengua inglesa existen tres términos para diferenciar dichas acciones, los cuales son: polity, policy y politics; “polity” se entiende como todas aquellas actividades humanas que tienen que ver con el gobierno, con las diferentes formas de gobierno y con el concepto de Estado, mientras que “politics” sería la palabra que se adaptaría a la descripción más común de política en el sentido de dedicarse a la política, o de hablar de política; finalmente, “policy” es el plan político de acción o el programa de gobierno, aquello que permitirá la dirección de las acciones políticas. Aclarada la diferencia entre los tres anteriores términos, la política pública se enmarcaría en el ámbito de la “policy”, como un plan político, estructurado de antemano gracias a un trabajo teórico y práctico, que permite a los políticos y académicos estructurar un plan de contención ante una problemática social específica. (Palonen, 2003)

En coherencia con lo anterior, Lindblom (1991) profesor de ciencia política en Yale considera que las políticas surgen de oportunidades más que como respuestas a los problemas, y por lo tanto, el intento por analizar el contexto y la política en sí misma debe estar precedida de la comprensión del cómo y el quién tras la elaboración de la política pública. Para Lindblom el papel de los actores como grupos de interés ciudadano o legisladores poseen una influencia determinante en la consolidación de la política; Mientras para Pressman y Wildavsky (1973), las políticas son una cadena causal entre las condiciones iniciales y las futuras consecuencias: si X, entonces Y. Así mismo, son cursos de acción destinados a la solución de problemas y por lo tanto, estas políticas son consecuencia de una sucesión de decisiones y acciones de diferentes actores políticos y gubernamentales.

Igualmente Franco (2014) se referiría a las políticas públicas como:

Acciones de gobierno con objetivos de interés público, que surgen de decisiones sustentadas en un proceso de diagnóstico y análisis de factibilidad: En esta definición propongo que las acciones de política pública tengan dos características fundamentales: 1) buscar objetivos de interés o beneficio público; y 2) ser resultado de un proceso de investigación que implica el uso de un método para asegurar que la decisión tomada es la mejor alternativa posible para resolver un determinado problema público.(p. 55)

A partir de estas tres definiciones es posible afirmar que las políticas públicas son acciones de un gobierno que buscan transformar una situación social indeseable, por medio de la identificación de un problema colectivo identificado por la población civil afectada; interesados y políticos, todos ellos cumplen el rol de actores sociales, fundamentales para la formulación e implementación de la política pública. Igualmente, uno de los pilares principales de toda política pública es la investigación que hay tras ella, pues gracias a la investigación es posible realizar con rigurosidad el levantamiento de información para la elaboración de la política, así como de la obtención y construcción de medios que permitan implementar y monitorear dicha política.

De la misma manera, la política pública en el ámbito académico ha sido planteada y estructurada bajo diferentes metodologías para su construcción, entre las

cuales se destaca el Modelo Heurístico (Aguilar, 1992), el cual consiste en los siguientes pasos:

- 1) Agenda Política: son todas aquellas cuestiones a las que los agentes políticos prestan especial atención durante un lapso de tiempo; por lo general, los actores y la influencia que tienen en un sistema de poder logran establecer temas de interés particular o colectivo en la agenda política, por lo cual la convierte en un juego de poder.
- 2) Formulación y decisión: se identifica el problema central, junto con objetivos y metas, que permitan solucionar el problema identificado, seguido de la formulación completa de la política pública a través de la articulación de lo técnico y lo político, es decir, lo deseable y lo posible.
- 3) Implementación: se pone en marcha las acciones planteadas en la formulación. Es una de las etapas con mayor dificultad debido a la complejidad para la coordinación de las actividades, además de la necesaria intervención de actores para su implementación. Durante este proceso surgen diversas dificultades debido a cambios contextuales del problema.
- 4) Evaluación: es el instrumento utilizado para medir, analizar y determinar el impacto de la política, es decir, si realmente fue exitosa o afrontó diversos problemas que a futuro puedan ser evitados.

Sin embargo, estos pasos solo sirven como insumo guía para la construcción de la política, pues la realidad social está en constante cambio, esto quiere decir, que también se presentan diversos problemas para su construcción. Entre los más comunes se encuentran los que están supeditados a que el origen de la política no siempre sea un problema, así mismo, existen objetivos planteados en las políticas que van cambiando con el rigor de los años, y en ocasiones, una sola política puede solucionar a la vez diversos problemas. Esta clase de problemas o novedades en la política, son posibles de advertir en el caso de la Política Pública para personas LGBT de Bogotá del 2008, ya que, el incluir a la población LGBT y en especial a personas trans en el plan de gobierno para la inclusión, es un reto que implica más de un objetivo y más de un problema específico a tratar, pues el círculo de discriminación que sufre la población trans,

atraviesa por diversos ámbitos como los de salud, participación política, cultura, educación, territorio, trabajo, entre otros, y los cuales con los años tienden a cambiar conforme al crecimiento y dispersión de esta población.

Ahora bien, aunque esta política en Bogotá surge por una iniciativa netamente del sector gubernamental, su formulación y evaluación interconectaron el trabajo de funcionarios públicos con las voces y el trabajo de personas trans, quienes por medio de organizaciones pudieron trabajar en su formulación así como en su seguimiento. Debido a la forma en que se presentó el fenómeno anterior, es posible hacer uso de la teoría de Lindblom ya que es un autor que defiende el papel de la comunidad civil en el trabajo y análisis de las políticas públicas. En el caso de las personas LGBT en Bogotá, la política pública cumplió un rol primordial para permitirle a las personas trans, figurar por primera vez en el mapa sociopolítico del país. Por lo tanto, la etapa de agenda política genera particular interés a esta investigación, pues el logro de posicionar el tema LGBT en Colombia dentro de la agenda política es un suceso sin precedentes.

Igualmente, es posible hacer un análisis de esta política a partir de su enfoque en derechos, así como de su enfoque en orientaciones sexuales e identidades de género, bajo las cuales se pretende rectificar y garantizar el derecho a la ciudad, la propiedad, a la no discriminación y a la gestión democrática, entendiendo a estos derechos como pilares fundamentales para dicha política.

Estrategia metodológica

La naturaleza de esta investigación requiere de un enfoque cualitativo, ya que, la población transgénero es plural y diversa en su composición y en sus interpretaciones de la realidad, es decir, que la riqueza del fenómeno está en la interpretación que ellas hagan de sus acciones colectivas, como resultado de lo anterior, la postura epistemológica tendrá como fin comprender la acción social de las mujeres trans ante el fenómeno de la partición política, además del sentido mentado que ellas brinden a las acciones emprendidas en el proceso de interacción social entre su grupo, instituciones y los valores sociales que las rigen, por lo tanto, es necesario tener una interlocución directa con

estas mujeres para llegar a comprender e interpretar las acciones individuales y colectivas que las llevaron a hacer parte de una organización social. (Martinez, 2011)

En función de estos objetivos, se hará estudio de las actividades realizadas en una organización trans de Bogotá llamada “Grupo de acción y apoyo a personas trans” GAAT, a través de técnicas como la observación participante, entrevistas semi-estructuradas y grupo focal, precedidas por instrumentos como diarios de campo, guía de entrevista y guía para grupo focal, respectivamente. La observación participante, fue elegida como técnica en razón de evitar situaciones donde las participantes se puedan sentir incomodas ante la mirada constante de alguien ajeno al grupo de apoyo, además de que en el grupo se tratan temas personales y delicados que requieren de que la investigadora les genere la suficiente confianza como para hablar sin reservas, este factor de confianza también fue necesario para realizar las entrevistas y el grupo focal. Mientras que las entrevistas a aplicadas a las funcionarias del distrito, se realizó en razón de complementar los informes de gestión, así como de escuchar la perspectiva de la administración distrital ante el papel político de las mujeres transgénero de la ciudad.

A continuación se organizó la estrategia metodológica del trabajo en tablas dinámicas para su mayor comprensión.

Tabla 1

Observación, guía de sesiones.

Observación				
Fecha	Sesión	Objetivo	Horario	Lugar
19/08/17	Derechos y Paz trans	La paz no será posible si no se reconocen todos los derechos de las personas trans	4:00pm – 7: 15 pm	CAIDS Sebastián Romero
26/08/17	Retos de ser trans. Derecho a vivienda	Obstáculos de ser trans	4:40 pm – 8: 15pm	CAIDS Sebastián Romero
02/09/17	Vivienda digna	Obstáculos para obtener vivienda digna	4:00pm – 7:00pm	CAIDS Sebastián Romero

09/09/17	Lectura y escritura Trans	Apertura evento literatura en el marco de la semana de la igualdad	4: 00 pm – 7:00 pm	CAIDS Sebastián Romero
23/09/17	Cierre semana de la igualdad	Iniciativa del distrito para unir a las organizaciones LGBTI de la ciudad	12:00 pm – 4:00 pm	Parque Nacional
30/09/17	Translaborando feria laboral	Recoger información para informe de cinco derechos en clave trans	2:00 pm – 8: 00 pm	CAIDS Sebastián Romero

Fuente: elaboración propia

Tabla 2

Características de grupo focal

Grupo Focal					
Fecha	Nombre	Objetivo	Lugar	#	Duración
26 de Septiembre de 2017	Grupo focal	Evaluación de la política pública LGBTI	Oficina del GAAT	6 Personas	1 hora con 15 minutos

Fuente: elaboración propia

Tabla 3

Personas a las cuales se aplicó Entrevistas

Nombre	Institución	Tema
Lara	GAAT	Organización y participación
Verónica	GAAT	Organización y participación
Camilo	GAAT	Organización y participación
Lucy	GAAT	Organización y participación
Sylvia	GAAT	Organización y participación
Andrea	GAAT	Organización y participación
Laura Weinstein	Directora del GAAT	Organización y participación
Pilar Barreto	IDPAC Gerencia de mujer	Plan de acción de la Política Pública

	y género	
Martha Rincón	SDP Dirección de Diversidad Sexual	Política Publica LGBTI
Deisy Olarte	Consejo Consultivo LGBTI	Participación

Fuente: elaboración propia. Los perfiles de las personas entrevistadas se omiten por respeto a la confidencialidad de los datos.

Primer capítulo

Un acercamiento a las disposiciones de la Política Pública LGBT³

Para identificar los mecanismos de participación ciudadana ofrecidas por el distrito, es necesario comprender que la participación política, social y ciudadana de las personas transgénero es transversal a los otros derechos dispuestos en la política pública LGBT como salud, educación, cultura y recreación y acceso a vivienda digna, debido a que es un deber de cualquier ciudadana y/o ciudadano hacer un control, apoyo o propuesta de mejora al gobierno que permita optimizar las estrategias para la garantía de los otros derechos.

³ Es importante aclarar que la política pública en un primer momento no incluía la “I” de intersexuales, sin embargo, durante los últimos años ha sido incluida en el acrónimo LGBT en una acción de reivindicación del distrito, pero esta acción solo fue realizada hasta el 2014, producto de la instauración del decreto 062 de 2014. Es por ello que en el plan de acción de la PPLGBT 2008 presentado en el primer capítulo “Un acercamiento a las disposiciones de la Política Pública LGBT” no incluye la I, no obstante, solo se pueda leer LGBTI en la última parte, relacionada con en el análisis de resultados de la encuesta de percepción del 2015.

En función de lo anterior, el primer capítulo presentara de manera resumida el plan de acción de la política pública LGBT, en la cual se contempla las acciones necesarias para mejorar los derechos antes mencionados, seguido de un análisis de gestión a partir de las encuestas de percepción de los años 2010 y 2014, que permita identificar la incidencia de la política pública sobre los diferentes derechos de la población transgénero.

La formulación de la política pública para la garantía plena de los derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales y Transgeneristas –LGBT– y sobre identidades de género y orientaciones sexuales en el distrito capital, surge como una necesidad del distrito ante la demanda de derechos de organizaciones de mujeres y personas LGBT. La respuesta del distrito ante dichas voces se tradujo en una ampliación y reestructuración de las funciones de la secretaria de planeación por medio del acuerdo No. 257 de 2006 y el decreto 256 del 2007, donde se modifica la estructura interna de la Secretaria Distrital de Planeación, bajo la cual se crea la Subsecretaria de Mujer, Géneros y Diversidad Sexual, así como la Gerencia de Mujer y Géneros en el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal. (Lopez, 2010), esta ampliación de funciones es la respuesta del gobierno distrital ante las demandas de las organizaciones. Por consiguiente, el distrito uso un nuevo recurso político conocido como políticas públicas, las cuales ofrecen una estructura organizacional para formular un plan de trabajo que le permita a un gobierno gestionar, organizar y solucionar problemáticas sociales que afecten a un amplio o bajo grupo poblacional en una nación.

En el caso de Bogotá fue necesaria la política pública debido a la problemática de discriminación en contra de personas con orientaciones sexuales y expresiones de género no hegemónicas, sin embargo, la creación de dicha política requería de un gran capital social y cultural, ya que era necesario, en primera instancia, la voluntad política de funcionarios del distrito para crear los decretos necesarios para hacer legal la transición de una necesidad social a una política viable, como también se requiere del conocimiento suficiente por parte de los funcionarios frente a temas de género para hacer frente a una realidad emergente y “nueva” (debido a su reciente trato en atrios públicos y políticos, pero tan antigua como la civilización misma) para el año 2007, una

evidencia de ello es que Bogotá fue una de las primeras ciudades del cono sur en instaurar una política distrital que diera paso a la restitución de derechos de una población tradicionalmente ignorada por la ley.

Para cumplir con tal objetivo fue necesario la emisión del decreto 608 del 28 de diciembre del 2007, el cual contiene los lineamientos de la política, además de ser expedido durante el gobierno de Luis Eduardo Garzón ex alcalde de Bogotá (2004 – 2008), siendo uno de los últimos proyectos aprobados por dicha alcaldía, por lo tanto, la siguiente alcaldía correspondiente al ex alcalde Samuel Moreno (2008 – 2012) fue la responsable de su ejecución. Tanto la formulación como la implementación fueron posibles debido al trabajo conjunto diez instituciones distritales, entre las cuales se encuentran: la Secretaría Distrital de Planeación(SDP), el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC), el Asesor del Alcalde para la política LGBT, la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, la Secretaría de Integración Social, la Secretaría Distrital de Salud, la Secretaría de Educación, la Oficina de Mujer y Géneros y la Oficialidad de Enlace con la Policía Metropolitana de Bogotá; las cuales en su conjunto fueron nombradas como “mesa intersectorial de diversidad sexual”. (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2008).

Dentro de esta mesa intersectorial el rol del IDPAC funge como una institución fundamental en la acciones para incentivar la participación social, ciudadana y política de la población LGBT, a través de los proyectos enfocados en educación de sectores poblacionales en asuntos de interés comunal y dirección de asociaciones, así mismo, del asesoramiento a las comunidades y asociaciones ya consolidadas, además de ello, es importante mencionar que su que hacer es fundamental en la ejecución de la política pues es la institución directamente encargada de brindar las herramientas para el empoderamiento político de la comunidad. (IDPAC, 2017)

Diagnóstico

Ahora bien, la identificación de la problemática de discriminación y marginación de gays, lesbianas, bisexuales y transgéneros en la formulación de la política es uno de los pasos fundamentales, pues permite especificar las necesidades de la comunidad mencionada, y por lo tanto, fundamental para la creación de los objetivos generales, es por ello que la etapa de diagnóstico fue realizada con el apoyo de organizaciones del sector a través de la instalación de mesas de trabajo por parte del IDPAC durante el 2007, las cuales buscaban escuchar las necesidades y alternativas de solución por parte de la comunidad LGBT.

Para el cumplimiento de dicho objetivo se instalaron dos mesas de trabajo y se conformaron cuatro grupos focales con una metodología de creación de árboles de problemas, producto de estas actividades e informes de organizaciones de derechos humanos se plasmó en el diagnóstico que, del 100% (67) de los homicidios de personas del sector LGBT durante el año 2007, el 24% (16) fueron contra mujeres trans; y en el caso de personas travestis fue en lugares públicos durante el ejercicio del trabajo sexual. Además, según registros oficiales, se presentó con frecuencia abuso de autoridad por parte de miembros de la policía nacional contra mujeres trans en ejercicio del trabajo sexual, ya que habían sido víctimas de detenciones ilegales, agresiones, hostigamientos e insultos por parte de uniformados. Las denuncias interpuestas en contra de la institución y de sus activos no fueron procesadas con diligencia o en ocasiones ni siquiera fueron abiertas investigaciones. Adicionalmente, se presentaron denunciadas por agresiones y amenazas a la vida de personas trans provenientes de grupos neonazis y grupos paramilitares en el casco urbano y zona rural. (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2008)

Además de las agresiones físicas, la discriminación también se vio encarnada en los silencios de la sociedad ante las situaciones de injusticia que viven las personas trans en ambientes escolares, pues el Ministerio de Educación identificó que en los manuales de convivencia de los colegios del país existen omisiones en los casos de discriminación en razón de orientación sexual o género, por lo tanto, no existía un plan pedagógico que ubique a docentes y alumnos acerca de estas orientaciones o expresiones de género, así mismo, identificaron un problema en el plan obligatorio de salud, pues no se manejaba

adecuadamente los casos de personas trans que solicitaban intervenciones psicológicas, hormonales o quirúrgicas para un sano tránsito por el género. A su vez, el sector laboral también mantenía comportamientos discriminatorios al rechazar a las personas trans aun cuando fueran idóneas para dichos empleos. Finalmente, el derecho al acceso a cultura para personas trans también se encontraba en detrimento producto de las valoraciones sociales preconcebidas del cuerpo y del comportamiento social que desapruban las manifestaciones artísticas de personas trans en espacios públicos y privados, es por ello que su visibilización como comunidad era la más baja en la comunidad LGBT, de igual forma, se pudo establecer que la discriminación en el ámbito cultural además de ser ejercida por la sociedad en general, también es ejercida por personas del sector LGBT (discriminación endógena).

De los puntos más relevantes del diagnóstico podemos analizar que solo dos aspectos han cambiado desde el año 2007 al 2017 con respecto a derechos trans, en primer lugar, el sistema de salud colombiano ha cambiado su enfoque renuente a la reasignación de sexo debido a las múltiples demandas al Estado y a las instituciones prestadoras de salud del país al violar el derecho al libre desarrollo, además de atentar en contra de la salud mental de los/las pacientes que se sentían atrapados en un cuerpo que no lo sienten correspondiente a su identidad. (Erazo, 2015). De igual forma, el Ministerio de Educación había tomado la decisión de implementar las cartillas de diversidad sexual en los colegios del país, pero este proyecto se vio truncado por una negativa recepción de los sectores más conservadores del país, mal logrando una iniciativa que hubiera podido disminuir los índices de discriminación, matoneo, suicidios y deserción escolar en los colegios del todo el país. (El Tiempo, 2016)

Por lo tanto, las problemáticas que identificó la política pública para el año 2007 siguen presentes aun después de una década, sin embargo, es importante mencionar que para el año 2007 el número de denuncias del sector LGBT era mucho menor pues hace una década el tema de diversidad sexual era un tema tabú aun, por tal razón las personas del sector LGBT no denunciaban por miedo a señalamientos, además del posible desconocimiento de derechos civiles.

En coherencia con el diagnóstico, fueron planteados los objetivos guía de la política entre los cuales se encuentran:

a. Garantizar el ejercicio pleno de derechos a las personas de los sectores LGBT como parte de la producción, gestión social y bienestar colectivo de la ciudad.

b. Consolidar desarrollos institucionales para el reconocimiento, garantía y restitución de los derechos de las personas de los sectores LGBT.

c. Generar capacidades en las organizaciones y personas de los sectores LGBT para una efectiva representación de sus intereses como colectivo en los espacios de decisión de la ciudad.

d. Promover una cultura ciudadana basada en el reconocimiento, garantía y restitución del derecho a una vida libre de violencias y de discriminación por

identidad
de género y
orientación
sexual.
(Alcaldía
Mayor de
Bogotá,
2008)

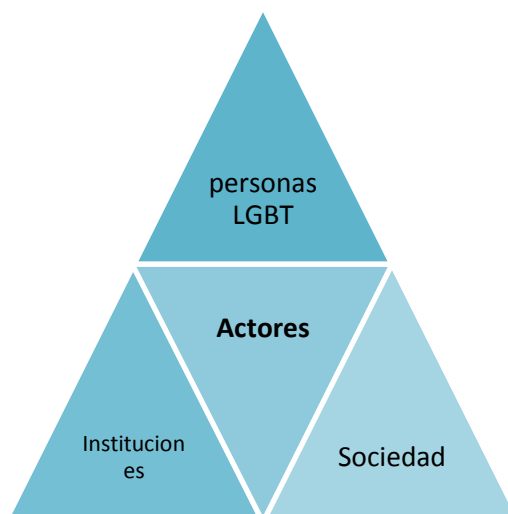


Figura 1: Triada de actores sociales en objetivos de PPLGBT⁴
Fuente: Elaboración propia a partir de los objetivos de la PPLGBT

Como se muestra en la figura 2, la formulación de los objetivos mantiene una línea de reconocimiento de derechos, donde los actores planeados para su ejecución cumplen un papel protagónico, de tal forma que existe una triada de actores entre los cuales están las personas LGBT, instituciones distritales y la sociedad en general. Las instituciones están encargadas de suministrar la gestión de acciones encaminadas a restituir los derechos de organizaciones y ciudadanos de la comunidad LGBT, mientras las personas de esta comunidad tendrán la responsabilidad y autonomía de gestionar a sus organizaciones para aprovechar los beneficios de la política, y la sociedad en general deberá trabajar por una cultura para el respeto de la diferencia.

En términos generales podemos hallar que la PPGBT hace parte de un perspectiva transaccionalista de las políticas, es decir, (Salazar, 2006) que es producto de la negociación entre sectores con poder e inclusive, con sectores subordinados de la sociedad, en este caso, la negociación del distrito con una minoría con amplia desaprobación por parte de la sociedad colombiana, alusión que también hace Lindblom (1991) al papel de los ciudadanos en la formulación de la política pública, pues él afirma que son estos actores quienes experimentan de manera vivida la problemática que se intenta suprimir, no obstante, en el caso de la PPLGBT es producto de la combinación de dos enfoques de las políticas públicas que son: Botton up y top down, es decir, que además de la presión del movimiento social para exigir acciones por parte del distrito para la garantía de derechos, también existió un esfuerzo inconmensurable de funcionarios del distrito para consolidar todas las etapas que dieron lugar a dicha política pública. (Burítica, 2010)

Plan de Acción

⁴ PPLGBT: política pública para la garantía plena de los derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales y Transgeneristas –LGBT– y sobre identidades de género y orientaciones sexuales en el distrito capital

En conformidad de los objetivos generales de la política, la mesa intersectorial de diversidad sexual planteo que las 79 acciones del plan de acción fueran organizadas dentro de 4 Procesos Estratégicos, los cuales a su vez, están compuestos de componentes, líneas de acción y acciones.



Figura 2: Jerarquía organizacional del Plan de Acción. Elaboración propia

El plan de acción tiene como fin ejecutar todas sus acciones para mejorar la situación de derechos humanos de las personas del sector LGBT en la ciudad, sin embargo, existen algunas acciones enfocadas exclusivamente a personas transgénero en la ciudad, es importante aclarar que para el 2007, el distrito definía a las personas transgénero como “Transgeneristas” palabra que sería cambiada a petición de las personas del sector trans años más tarde, ya que dicha palabra, generaba malestar entre la comunidad transgénero (Weinstein, entrevista directora del GAAT, 20 de Agosto de 2017).

Tabla 4

Cuadro resumen del plan de acción de la PPLGBT

Cuadro resumen del plan de acción	
<i>Proceso estratégico 1</i>	Desarrollo institucional para el reconocimiento, garantía y restitución de los derechos de las personas de los sectores LGBT
Componente 1	Desarrollo de capacidades y competencias institucionales
Línea de acción	Incorporar practicas con PEOSIG ⁵ en funcionarios(as) del distrito
Acciones	La asesoría permanente de los funcionarios(as) distritales en la formulación, ejecución y evaluación de planes institucionales con PDEOSIG; la promoción de espacios de diálogo para el intercambio de saberes entre los funcionarios; inclusión de acciones para erradicar situaciones de discriminación por orientaciones sexuales o identidades de género y formación y asesoramiento técnico a la Policía Metropolitana de Bogotá para la incorporación de PDEOSIG.
Componente 2	Garantía del acceso, uso y disfrute de sistemas institucionales de servicios públicos sociales
Línea de acción	El Distrito Capital cuenta con un sistema institucional que facilita el acceso a la justicia, de manera equitativa, adecuada y oportuna, garantizando la efectividad de los derechos de las personas de los sectores LGBT.
Acciones	Incorporar la PDEOSIG en los procesos, proyectos y estrategias para la promoción y restitución de derechos humanos; habrá un desarrollo de estrategias para la asesoría y acompañamiento jurídico para facilitar el acceso a la justicia de personas del sector LGBT; establecimiento de estrategias para fomentar las denuncias por violación de derechos a las personas del sector LGBT; implementación de acciones para la oportuna gestión de casos de violación de derechos a personas LGBT, acompañamiento al desarrollo de iniciativas sobre acuerdos o decretos promovidas por personas LGBT; desarrollo de estrategias para el reconocimiento, prevención y atención de situaciones de violencia contra personas Transgeneristas y actualizar y reformar los mecanismos para impartir justicias para las personas Transgeneristas desde una mirada diferencial del derecho.
Línea de acción 2	El sistema de educación distrital cuenta con mecanismos para garantizar, acceso, permanencia y retorno de niñas, niños, jóvenes y adultos al derecho a la educación
Acciones	Adecuación de pedagogías que promuevan y reconozcan la PDEOSIG en los planes educativos; implementar nuevas pedagogías que reconozcan el PDEOSIG; acompañamiento a las instituciones educativas para la revisión y seguimiento de planes educativos y manuales de convivencia que aseguren el derecho a la educación de personas LGBT; así mismo, hacer un acompañamiento a las familias de estos niños, niñas y jóvenes; y del establecimiento de programas educativos que permitan iniciar y culminar los ciclos educativos de personas LGBT, teniendo en cuenta sus particularidades.
Línea de acción 3	El sistema de salud distrital deberá garantizar el ejercicio pleno del derecho a la salud por parte de personas LGBT, cuidadores y familiares, teniendo en cuenta las necesidades particulares.

⁵ PDEOSIG: Perspectiva de derechos con enfoque de orientaciones sexuales e identidades de género.

Acciones	Generar estrategias para asegurar la salud a personas LGBT, teniendo en cuenta las condiciones de exclusión y dificultades para acceder al sistema de salud; adecuación de protocolos y servicios para garantizar oportuna atención en salud a personas del sector LGBT y establecimiento de mecanismos que faciliten acceso y atención en las transformaciones corporales que necesiten las personas en función de identidad de género y establecimiento de mecanismos que faciliten acceso y atención a personas intersexuales.
Línea de acción 4	Garantizar el ejercicio del derecho al trabajo para las personas de los sectores LGBT y la no discriminación por orientación sexual e identidad de género en los espacios laborales públicos y privados del Distrito Capital
Acciones	Adopción de mecanismos administrativos y legislativos para eliminar discriminación en razón de orientación sexual e identidad de género; desarrollo de estrategias para generar ingresos a personas del sector LGBT, a partir de la asesoría y acompañamiento en temas de empleo y productividad; apoyo para la creación y fortalecimiento de Pymes y fomento de asociatividad.
Línea de acción 5	El Distrito responde a las necesidades y especificidades de las personas de los sectores LGBT desde el diálogo y articulación entre sus políticas públicas
Acciones	Integrar las PDEOSIG en todas las políticas, planes, programas y proyectos relacionados con la participación, identidad y reconocimiento de la ciudad; integrar la PDEOSIG en planes, proyectos, políticas y programas para discapacitados, adulto mayor, mujer y géneros, familias de personas LGBT, penitenciarias, niños, niñas y adolescentes, grupos étnicos, personas LGBT en ejercicio de la prostitución y personas intersexuales a lo largo de todo el ciclo de vida.
Componente 3	Territorialización de la política
Línea de acción	Las localidades del distrito garantizan el acceso a los servicios públicos sociales y el ejercicio pleno de los derechos de las personas de los sectores LGBT
Acciones	Inclusión de la PDEOSIG en los planes desarrollo local, programas, metas y planes operativos anuales de inversión local; desarrollo de proyectos locales para la articulación, participación y fortalecimiento en las localidades del sector LGBT, desarrollo de proyectos de personas LGBT en las localidades y el establecimiento de espacios para el diálogo entre personas LGBT, organizaciones LGBT y el sector local.
Componente 4	Desarrollo y adecuación normativa en el distrito y la nación
Línea de acción	El Distrito cuenta con marcos legales que permiten el logro de los objetivos de esta Política Pública.
Acciones	Establecimiento de espacios de información y discusión de las normativas nacionales y distritales relacionadas con la garantía de derechos a personas LGBT; cabildeo o incidencia en legislaciones, planes y políticas públicas nacionales relacionados la garantía de derechos a persona LGBT y PDEOSIG; formulación de nuevos marcos legales o ajustes a la política pública LGBT de Bogotá.
<u>Proceso estratégico 2</u>	Corresponsabilidad en el ejercicio de derechos
Componente 1	Ampliación de capacidades para el ejercicio de derechos y para la ciudadanía
Línea de acción	Las organizaciones y personas LGBT ejercen su autonomía y liderazgo para representar sus intereses
Acciones	Formación de personas y organizaciones de los sectores LGBT para que ejerzan sus derechos; fortalecimiento de procesos que contribuyan la promoción de liderazgos, empoderamiento y al ejercicio de la participación ciudadana. Siguiendo la misma línea de participación ciudadana
Componente 2	Promoción y el fortalecimiento de organizaciones del sector LGBT

Línea de acción	Facilitar a las organizaciones las condiciones necesarias para incluir sus necesidades en la agenda distrital y sectorial
Acciones	Creación de condiciones necesarias para que las organizaciones de los sectores LGBT definan, implementen y evalúen sus agendas sectoriales; intercambio de experiencias, aprendizajes y saberes entre las diferentes organizaciones, a partir de la sistematización de procesos; promoción de la inclusión de organizaciones LGBT en instancias locales, distritales de participación y planeación, por último, la promoción de organizaciones y redes del sector LGBT para el trabajo con otras alianzas, redes y otras organizaciones.
Componente 3	Veeduría ciudadana
Línea de acción	Facilitará ejercicios de control ciudadano por parte de organizaciones y personas LGBT y organizaciones que trabajen por sus derechos
Acciones	Apoyo a la veeduría ciudadana y formación de personas y organización para el ejercicio del derecho a la participación.
<u>Proceso estratégico 3</u>	Transformación cultural para eliminar situaciones de discriminación en lo cotidiano
Componente 1	Generación de nuevas representaciones sociales sobre identidades de género y orientaciones sexuales desde una perspectiva de derechos
Línea de acción	El distrito reconoce las diferentes orientaciones sexuales e identidades de género como parte de la cultura ciudadana
Acciones	Desarrollo de estrategias comunicativas dirigida a la ciudadanía la garantía y reconocimiento de derechos de personas LGBT; fomentar de discusión y debate cultural entorno a orientaciones sexuales e identidades de género y acompañamiento a la responsabilidad social de los medios de comunicación ante el manejo del tema de orientaciones sexuales e identidades de género. Así mismo, la transformación cultural también debe contar con la producción autónoma de los colectivos y las personas del sector LGBT
Componente 2	Visibilizar y posicionar la producción cultural de las personas LGBT
Línea de acción	Reconoce la importancia de la producción artística, cultural, recreativa y deportiva de los sectores LGBT
Acciones	Generación de memoria histórica mediante la creación de museos, registro y documentos de las organizaciones LGBT; apoyo a la apropiación de historias LGBT a través de investigaciones y producciones artísticas; apoyo y fomento a expresiones culturales de sectores LGBT, difusión de la producción artística por medios distritales, fortalecimiento de PDEOSIG en espacios de encuentro y producción cultural.
Componente 3	Construcción de una ciudad segura para personas del sector LGBT
Línea de acción	Reconocimiento de responsabilidad que tiene el distrito en el ámbito de seguridad
Acciones	Eliminar violencia contra este sector desde la implementación instrumentos técnico, acuerdos y espacios de encuentro y confianza entre organizaciones y establecimientos LGBT; fomento de espacios públicos como territorios protectores y libres de discriminación y fortalecimiento de redes sociales entre el distrito y las organizaciones para la promoción de seguridad
<u>Proceso estratégico 4</u>	Producción y aplicación de conocimientos y saberes
Componente 1	Investigación y monitoreo sistemático de la situación de derechos humanos de los sectores LGBT
Línea de acción	Propone que la triada de actores (sociedad, personas LGBT y el distrito) revisar Figura 2. se apropien del conocimiento adyacente de la política pública
Acciones	Implementación de sistemas articulados de información y seguimiento de la situación de derechos humanos de las personas LGBT; realización de investigaciones que apoyen la implementación de la política pública; intercambio de saberes y

	aprendizajes entre instituciones, organizaciones y sectores LGBT; socialización e institucionalización de información producida por y para la implementación de la política pública; consolidación de espacios de diálogo interinstitucionales y transectoriales que incidan en la complementación, seguimiento y evaluación de la política pública; aplicación de metodologías que enriquezcan los procesos estratégicos de la política pública y generación de estrategias de apropiación del conocimiento para mejorar la gestión de la política pública.
--	--

Nota. Datos tomados del plan de acción de la PPLGBT, elaboración propia.

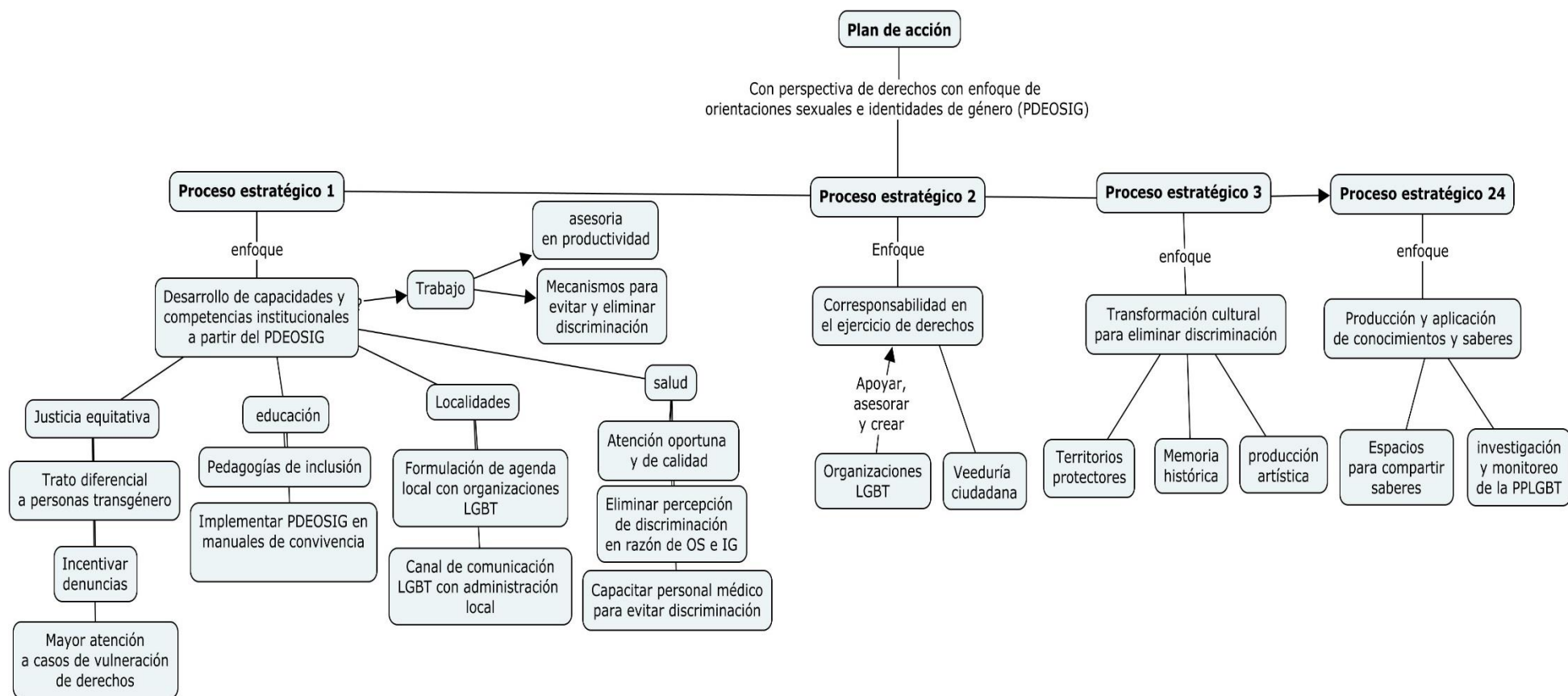


Figura 3: Mapa conceptual del Plan de acción de la PPLGBT. Elaboración propia

A partir del plan de acción es posible identificar que los mecanismos propuestos para la participación, tienen un enfoque de total comunicación entre organizaciones LGBT y el distrito, el canal más directo para ello es el IDPAC; además de ello, existe una proyección para el fortalecimiento, creación y asesoría de organizaciones LGBT; de igual forma se busca incentivar la veeduría ciudadana frente a la PPLGBT. No obstante, el estudio de la situación del derecho a la participación de personas transgénero será abordada en los próximos capítulos, ya que, los informes distritales de participación ciudadana son escasos, por lo cual, el trabajo de campo será el recurso utilizado para obtener material funcional para el estudio del derecho a la participación.

Respecto a los otros ambientes de la vida trans como tema de salud, el plan de acción busca disminuir la percepción de discriminación, por medio de la capacitación de personal médico y administrativo, mientras que las estrategias para mejorar el acceso a educación, están enfocadas en el cambio de manuales de convivencia, pedagogías y acompañamiento para asegurar la culminación de procesos educativos y la reinserción estudiantil. Respecto al derecho al trabajo, las estrategias a primera vista no revelan un componente de efectividad para garantizar el acceso a trabajo formal de estas personas, pues no hay una estrategia que proponga dialogar con las empresas privadas para el alcance de este objetivo, pues incentivar únicamente Pymes, no es un mecanismo que se acomoda a las situaciones particulares de las personas trans desempleadas, ya que, se necesita un capital económico grande para comenzar su propia empresa, así mismo, se plantearon una serie de actividades como talleres en las empresas para erradicar la discriminación, las cuales pueden ser ineficientes cuando no existe la presencia de mujeres trans laborando en dichas empresas.

Teniendo en cuenta lo anterior, es necesario identificar los progresos de la política en la vida real, para dicho fin, será utilizada la siguiente sección del capítulo para el análisis de la situación de derechos trans post política pública, de esta manera, será posible determinar si existen o no circunstancias que obliguen a una veeduría constante desde las organizaciones trans a las instituciones encargadas de cumplir con los objetivos de la política.

Derechos de las personas transgénero después de la política pública

Después de la implementación de la política pública fue necesario aplicar una encuesta multipropósito en 2010 y 2015 acerca de imaginarios y derechos humanos de las personas del sector LGBTI y la ciudadanía en general, no obstante, los informes de la subdirección de diversidad sexual de la secretaria de planeación distrital no han presentado una línea base o encuesta reciente que permita identificar la situación de derechos de las personas LGBTI, no obstante, la administración del gobierno “Bogotá mejor para todos” presentó boletines de la situación de derechos del sector LGBTI basados, exclusivamente, en los resultados de la línea base del 2015, correspondiente al gobierno de la Bogotá Humana, pero omitiendo la categoría de identidad de género, por lo cual, el informe solo revela la situación de derechos con enfoque de orientación sexual, en consecuencia, las personas transgénero (mal llamadas Transgeneristas aun en los documentos que presentan el distrito) fueron omitidas de dichos informes.

Con base a lo anterior, la descripción de la situación de derechos humanos de personas transgénero en Bogotá, solo podrá ser abordada desde el año 2010 al año 2015, por medio de un cuadro comparativo, que permitirá observar la incidencia de la política en elementos como educación, salud, trabajo, participación ciudadana, vivienda, cultura y recreación.

Tabla 5

Comparativo de situación de derechos humanos de personas transgénero en Bogotá entre el año 2010 y el año 2015

Cuadro comparativo		
Años	2010	2014
Transgénero encuestadas	25,56%	20,6%
Nivel socioeconómico		
Estrato 2	NR	57,2%
Estrato 1	NR	15,1%
Percepción de vulneración de derechos	99,68%	90,83%
Víctimas de Discriminación Por OS,ID,EG ⁶	73,6%	45,9%
Educación		
Bachiller	66,12%	57,14%
Primario	7,42	7,14
Técnico o Tecnólogo	11,6	14,28
Discriminación identificada	83,09%	21,66%
Discriminación declarada	25,72%	17,62%
Salud		
Mujeres T Afiliadas a Sistema de salud	NR	68,4%
no recibieron atención medica relacionada con OS,ID o EG	15,7%	26,36%
Victimas de agresión, maltrato o discriminación en sistema de salud	84,93%	24%
Vulneración del	14,78%	26,03%

⁶ OS,IG O EG: Orientación sexual, identidad de género o expresión de género.

derecho a la salud		
Vivienda		
Vulneración al derecho de vivienda identificada	54 %	30,3%
Vulneración al derecho de vivienda declarada	14,78%	20,4%
Trabajo		
Discriminación en ambiente laboral	NR	15,8%
Ocultaron sus OS,ID o EG para obtener o mantener un trabajo	40%	24%
Mujeres T en Trabajo sexual	NR	69,1%
Mujeres T víctimas de agresión en trabajo sexual	NR	27,6%
Vulneración del derecho al trabajo identificada	92,2%	39,5%
Vulneración del derecho al trabajo declarada	10,48%	27,60%
Participación		
Vulneración del derecho a la participación Identificada	58,71%	16%
Vulneración del derecho a la participación Declarada	4,5%	1%
Cultura		
Discriminación en espacios de recreación y cultura	29,92%	10,5%
Agresión en espacio publico	64,9%	50,66%

Fuente: Elaboración propia: A partir de los datos proporcionados en “Medición de la línea de base de la política pública para la garantía plena de derechos de las personas de los sectores LGBT del 2015”, “Bogotá ciudad de estadísticas Boletín no.25 Lesbiana, gays, bisexuales y Transgeneristas en cifras” y “Boletín informativo, mujeres en cifras: Acercamiento al fenómeno de la prostitución en Bogotá”.

La elaboración de la línea base y el boletín de cifras LGBT, contienen dos grandes diferencias, la primera, es que el número de personas transgénero encuestadas para el 2010 fue mayor, ya que reporto un 25,56% de encuestados transgénero, frente a un 20,6% de personas transgénero encuestadas en el 2014 (Secretaria Distrital de Planeación, 2015), la segunda diferencia, es que en el 2014 se dividió las cifras entre hombres y mujeres transgénero, reconociendo que la vivencia de ambas poblaciones son muy diferentes, debido al contexto patriarcal del país y la mayor visibilidad de las mujeres transgénero respecto a los hombres transgénero, ya que estos últimos, debido a su tránsito les permite, en muchos casos, pasar por hombres cisgénero.

A partir del cuadro, podemos identificar que más del 72% de la personas transgénero viven entre los estratos 1 y 2, de las cuales el 23% se le dificulta conseguir un lugar donde vivir, pues más del 60% vive en arriendo, pero sus arrendatarios o vecinos los y las han agredido, discriminado o rechazado debido a su OS, IG o EG.

Respecto a la percepción de vulneración de derechos, el porcentaje de personas que lo experimentaron ha disminuido en un 10% aproximadamente, sin embargo, que el 90% de una población declare vulneración de derechos es un mal indicador, así mismo, quienes declaran vulneración de derechos relacionados con OS,IG o EG es del 46% de personas transgénero, esto permite interpretar que el componente sexo y género no son el único agravante en su situación, es decir que, son objeto de discriminación interseccional, lo que significa que existe la interacción entre dos o más formas de discriminación, dicho de otro modo, un sujeto no solo puede ser discriminado por su orientación sexual, sino que además, puede ser discriminado por su raza, nacionalidad, clase, género, etc, al mismo tiempo (Gomez, 2017).

De igual forma, la vivencia de situaciones concretas de discriminación fue del 74% en 2010, el cual posteriormente, pasó a un 46% en 2014, es una disminución considerable respecto al 2010, fenómeno que puede ser mejor comprendido una vez se realice el análisis de los otros indicadores a continuación.

El primer derecho a abordar es el de la educación, debido a que es uno de los elementos que más influencia tiene sobre el estatus socioeconómico de las personas en general, pero en el caso de las mujeres transgénero hay muchas dificultades para acceder a la educación, debido a los bajos recursos económicos, al poco apoyo familiar y estatal y al rechazo por parte de la sociedad en general, y que en el caso bogotano los indicadores reflejaron un deterioro en el acceso a este derecho, ya que, en 2010 el 7,4% había obtenido la primaria, mientras que en 2014 disminuyó esta cifra a un 7,1%, así mismo, en 2010 solo el 66% de personas transgénero habían obtenido el título de bachiller, mientras que en 2014 disminuyó a un 57%, seguido, de las personas con títulos más altos como técnico o tecnólogo, indicador que mejoró respecto al año 2010, en el cual se identificó que un 12% había obtenido este título, pero tres años más tarde aumento esta cifra a un 14%. Es decir que en términos generales el porcentaje de personas que obtuvieron títulos de bachiller y de primaria se redujeron, lo que significa que los programas y proyectos destinados para garantizar y asesorar en la reinserción estudiantil y culminación de sus estudios a las personas transgénero en la ciudad no han sido efectivos. Sin embargo, la discriminación identificada y declarada de este derecho, si se redujo, lo que podría indicar que el hecho de que menos personas culminaran sus ciclos educativos, puede estar relacionado con situaciones ajenas a la discriminación y más relacionada con una dificultad económica o de cualquier otro carácter. (Secretaría Distrital de Planeación, 2015)

Otro de los elementos importantes relacionado con las personas transgénero, es el acceso a la salud. En el caso de las mujeres trans, en 2014 solo el 60% de ellas estaban afiliadas al sistema de seguridad social en salud. Además de ello, una de las quejas más recurrentes en el caso de ellas y ellos es que no se les permite acceder a los servicios médicos necesarios para realizar su tránsito, a pesar de que el sistema de salud está en la obligación de brindar estos servicios, pues en el 2010 el 16% de personas que solicitaron el servicio no recibieron atención medica relacionada con OS, ID o EG y tres años después este porcentaje aumento a un 26%, lo mismo sucedió cuando se le preguntó por

las personas que han sufrido vulneración de su derecho a la salud, el cual paso de un 15% en 2010 a un 26% en 2014.

En esa misma línea se pudo identificar que quien más han vulnerado sus derechos ha sido el personal de salud (médicos-as – enfermeras-os)(21,1%) y personal administrativo (5,9%) en 2014; de igual forma el aumento en la vulneración del derecho a la salud, puede estar relacionado con una baja capacitación de personal médico y administrativo en los hospitales, así como de un aumento en la solicitud de servicios médicos, ya que del 2010 al 2014 el porcentaje de mujeres trans que solicitaron cambios corporales en función de su identidad de género declarada fue de un 50% en 2010 a un 80% en 2014, además de la crisis de salud a raíz de las multimillonarias deudas que acumulan las diferentes EPS en el país. (Secretaria Distrital de Planeación, 2015)

Por otro lado, el tema de vivienda para personas transgénero también se ve problematizado debido a la difícil situación económica de estas personas, y de la dificultad para encontrar vivienda, pues más del 60% vive en arriendo pero la mayoría de las veces son rechazadas como posibles arrendatarios debido a su identidad y expresión de género, sin embargo, las cifras de vulneración del derecho a la vivienda ha disminuido, lo cual permite declararlo como un avance en la garantía de este derecho. (Secretaria Distrital de Planeación, 2015)

Ahora bien, respecto al derecho al trabajo podría mencionarse que es uno de los más controversiales entre las organizaciones LGBT e instituciones distritales, ya que según cifras del último informe de la Secretaria Distrital de la Mujer acerca del fenómeno de la prostitución en Bogotá del 2015, revela que el 69% de personas transgénero ejercen el trabajo sexual en la ciudad, siendo este trabajo uno de los más riesgosos para el bienestar de quienes lo ejercen, así lo demuestra el hecho de que el 28% haya sido agredida(o) en este contexto, sin embargo, es difícil dar por sentado esta cifra debido a que al ser un trabajo no regulado en Colombia las cifras pueden ser simplemente parciales. No obstante, se destaca que la población transgénero, se siente un poco más segura de visibilizar su identidad, ya que en el 2010 el 40% ocultaba su

identidad en aras de mantener u obtener un trabajo, para el 2014 solo el 24% ocultó su OS,IG o EG. (Secretaria Distrital de Planeación, 2015)

Igualmente, uno de los derechos que también refleja una difícil situación es el derecho a la cultura, pues la discriminación en espacios de recreación y cultura era algo muy común antes de la política, sin embargo, los informes reflejan una disminución de la discriminación en dichos espacios, pues en 2010 el 30% manifestó rechazo, mientras que en 2014 solo un 10% lo experimentó. No obstante, sigue siendo más alto el porcentaje de agresión física en espacios públicos, y aunque disminuyó del 2010 (65%) al 2014 (51%), debería ser uno de los indicadores que mayores resultados debería arrojar, pues implica también, la vulneración del derecho a la vida. (Secretaria Distrital de Planeación, 2015)

Finalmente, la participación ciudadana es uno de los derechos que dentro de los informes del 2010 y el 2014 menor seguimiento ha tenido en los mismo indicadores, es decir, solo se puede identificar un cambio en el indicador de percepción de discriminación durante esos tres años, los cuales mostraron una mejoría, pues para el 2010 la vulneración del derecho a la participación identificada fue de 59% y en 2014 fue de 16%, mientras la vulneración del derecho a la participación declarada paso de 4,5% en 2010 a 1% en 2014. Sin embargo, en 2014 identificó mayor vulneración en los hombres transgénero, seguidos de las mujeres transgénero, pero la declaración de vulneración del derecho a la participación en todos los sectores LGBT bajó, y las que más vulneradas se sentían eran las mujeres transgénero con apenas un 2%. (Secretaria Distrital de Planeación, 2015)

En la misma línea comparativa de años, fue posible identificar que en 2010 cerca de del 37% de las personas de sectores LGBT conocía la política pública y quienes mayor reconocimiento presentaban eran las lesbianas seguidas por los y las transgénero (Secretaria Distrital de Planeación, 2010). De igual forma, la participación de mujeres y hombres transgénero en organizaciones entre 2010 y 2014 fue del 48% y 50% respectivamente, en su mayoría en organizaciones LGBT, seguido de grupos culturales y

de grupos que desarrollan trabajo voluntario con la comunidad. (Secretaria Distrital de Planeación, 2015)

A partir de la lectura de los dos informes presentados, es evidente que el ciclo permanente de pobreza, vulneración y segregación de la población transgénero en Bogotá, no ha logrado ser superado, debido a la poca eficacia de las estrategias del distrito para superar la desescolarización, como evidencia de ello está la tabla comparativa (Tabla 1), donde se observa la disminución porcentual de bachilleres y de aquellos(as) que obtuvieron título de primaria. Sin contar, que se elevó el número de personas trans que denunciaron la no prestación de servicios de salud, de igual forma, el acceso a vivienda digna mantiene una correlación alta con el factor socioeconómico y una cultura de discriminación, este último, ha sido uno de los fuertes de la administración Gustavo Petro y Enrique Peñalosa, ya que ambos han centrado su gobiernos en una transformación cultural de la ciudad. Sin embargo, los informe de la situación de vivienda, participación política y cultura, no permiten hacer mayor análisis debido a la escasas datos para su estudio.

Segundo capítulo

Encuentros y propuestas de participación desde una organización transgénero en Bogotá

Con base a la información y el estudio de la situación de derechos de las mujeres transgénero durante el primer capítulo, es necesario analizar las apuestas de participación desde organizaciones comunitarias que le brinden a la investigación una mirada más clara de la implementación de la política y su consecuente asimilación por parte de las organizaciones. Para el cumplimiento del objetivo anterior se hará uso del material que se obtuvo en campo a la luz de las tres categorías pilares de la investigación las cuales son, participación política, género y nuevos movimientos sociales, que serán utilizadas como insumo teórico para el análisis de la información por medio de los diarios de campo elaborados con base en la observación participante y las entrevistas realizadas a las mujeres de la organización.

Para tal objetivo, se realizó una búsqueda exhaustiva de los perfiles de las organizaciones, esta búsqueda tuvo como resultado la identificación de una ambiente carente de organizaciones de mujeres transgénero en la ciudad⁷. A pesar de ello, la

⁷ Entre la búsqueda de organizaciones se identificaron a: Ruby House, un grupo de transformismo de closet y desarrollo humano, el cual desde hace más de seis años agrupa a personas transformistas de Colombia, pero el cual fue imposible de contactar debido a una inactividad temporal del grupo; seguida de “Transescena” que funciona como una plataforma virtual para el desarrollo de las expresiones del arte transgénero en función de la visibilidad social, entre sus actividades se destaca el uso de la fotografía y

organización que mejor se acopló al perfil de investigación fue la “Fundación de acción y apoyo de personas trans” –GAAT- debido a que

El GAAT trabaja en diferentes áreas en las que se discuten y toman decisiones sobre asuntos que afectan a la población Trans, visibilizando las experiencias de vida, términos y necesidades de las personas trans, con el fin de contribuir a la generación de leyes, políticas, programas y acciones que respondan a las mismas desde una perspectiva

la exposición de las mismas como una apuesta de performance, que exponga las diversas formas de expresión transgénero femenino, aunque es una clara apuesta política por la visibilización de la población trans, sin embargo, el enfoque de arte que tiene transescena no fue precisamente la acción colectiva que busca la presente investigación, pues la incidencia que puede tener la organización a largo plazo, es la transformación cultural y el imaginario social entorno a las personas transgénero, el cual es completamente valioso, pero puede tener una baja influencia en la reforma de políticas concretas del distrito relacionadas con educación, salud o vivienda, además de un escaso trabajo colectivo relacionado con la veeduría de políticas distritales o nacionales, debido a su clara esencia cultural y artística.

Además de Ruby House y transescena es “Asociación por el derecho a la identidad cultural y sexual de los y las Transgeneristas en Colombia” la cual es dirigida por Charlotte Callejas, una mujer trans Cubana reconocida por su trabajo con comunidad y el distrito, desde las secretaria de salud y la Secretaria de Planeación, en el tema de derecho a la salud y la participación. No se consideró esta organización para el trabajo de observación, ya que era requisito para esta investigación que la directora o integrantes no estuvieran vinculados como servidoras públicas del distrito, pues habría información sesgada a la hora de recoger información en dicha organización. Sin embargo, si fue planteada la posibilidad de una entrevista con la directora Charlotte Callejas, pero no fue posible hacer contacto con ella debido a problemas con su agenda, las citas para entrevista con ella fueron pospuestas en tres ocasiones y tampoco fue posible que respondiera algunas preguntas vía mail o celular.

de Derechos Humanos y Diversidad Sexual y de Géneros. Donde le apuntamos a la promoción e impulso de una ley de identidad de género, la construcción de una agenda Trans, acciones públicas y articulación en red con otras organizaciones, líderes, lideresas Trans, aliados y aliadas que sean dolientes de nuestra causa. (GAAT, 2017)

Adicionalmente llevan más de nueve años en el ámbito de organizaciones político/sociales, con un amplio trabajo con la comunidad que es reconocido entre organizaciones LGBT, instituciones nacionales y también internacionales, igualmente han desempeñado proyectos como “Transformando la paz” el cual buscaba contribuir a la construcción de la paz en Colombia mediante el reconocimiento de las identidades de género trans, el cual tuvo como resultados el debate público para el reconocimiento y la visibilización de las personas Trans en el conflicto armado y la construcción de un manifiesto “Nues-Trans Voces en la Habana” que fue enviado a la Habana, exigiendo el reconocimiento de la existencia y la importancia de personas trans en los diálogos de paz, visibilizar las violencias basadas en la identidad de género en el conflicto armado y propiciar la transformación sociocultural a través de la participación en espacios políticos y cotidianos.

Por otro lado, esta organización desarrolló el proyecto “Embajadoras Trans por la Paz” el cual buscaba propiciar la participación activa en la construcción de paz en Colombia, a través del fortalecimiento de capacidades de las mujeres jóvenes que hacen parte del GAAT, sus resultados fueron la presentación de demandas y propuestas para los acuerdos de paz a actores institucionales y no institucionales. Por último, uno de los proyectos que se están llevando a cabo es “Cinco derechos en clave trans”, el cual pretende dar un informe completo de la situación de derechos de personas trans en ámbitos de salud, vivienda, educación, trabajo y movilidad. Para dicho fin realizan actividades entorno a cada derecho para recoger información que nutra el informe que se está elaborando, sin embargo, la observación participante de esta actividad solo pudo presenciar los eventos entorno a trabajo y vivienda. (GAAT, 2017)

La dirección de la fundación está a cargo de Laura Weinstein una mujer trans judía e historiadora de formación, quien abrió amablemente las puertas de la organización para cumplir con los objetivos de esta investigación y en cumplimiento de la solicitud de la directora de no divulgar a un público ajeno a la organización cierta información, serán modificados los nombres de las mujeres que hacen parte de la investigación.

El lugar de encuentro es el Centro de ciudadanía LGBT Sebastián Romero o Centro de atención integral a la diversidad sexual y de género Sebastián Romero (CAIDS Sebastián Romero), el cual está ubicado en la localidad de Teusaquillo Transversal 17 A BIS # 36 – 74. Este espacio de encuentro fue reubicado de la localidad de chapinero a la localidad de Teusaquillo en el año 2012 durante la administración de Gustavo Petro, posteriormente pasó al cargo del IDPAC, instancia vinculada a la Secretaría Distrital de Integración Social, bajo el liderazgo de la Subdirección para asuntos LGBT, el cual en un principio fue centro de actos vandálicos debido al contexto de conservador de la localidad, pero tres años más tarde la situación se normalizó y ahora es un lugar altamente reconocido entre las organizaciones LGBTI de la ciudad, pues al igual que el CAIDS zona centro ubicado en la calle 22, conocida como zona de tolerancia, han desarrollado importantes trabajos con la comunidad. No obstante, en el CAIDS Sebastián Romero opera bajo una dinámica de “espacio seguro” para las organizaciones, es decir es un espacio que brinda el distrito para que se puedan realizar diversas

actividades de organizaciones compartir las las otras.



las y puedan unas con

Figura 4: Fotografía de sesión de “Literatura y escritura Trans” Tomada el 09 de septiembre de 2017. Autoría GAAT.

Ahora bien, el propósito del GAAT es de mantener un diálogo respetuoso con el distrito pero sin poner en peligro su carácter no institucional, es decir, mantener la objetividad y la subjetividad que solo otorga el trabajo con comunidad. En esa línea de ideas, el trabajo de observación a la fundación fue mejor de lo que se esperaba, debido a la pluralidad de los integrantes que la integran ya que cohabitan una diversidad de imaginarios sociales, estratos, regiones, identidades, orientaciones sexuales y rangos etarios, que hace imposible generalizar sus perfiles; respecto al número de asistentes a las sesiones, oscila entre las 20 a 30 personas por sesión, pero el número de personas miembro de la fundación puede llegar a 80 personas, pero su asistencia es variable, aun así procuran visitar esporádicamente la organización por los fuertes lazos de amistad establecidos. Durante las sesiones fue posible determinar una constante de factores como la presencia de personas de 20 años a 60 años, en su mayoría jóvenes entre los 20 años a los 35 años, mientras unas 5 personas estaban entre los 40 años y los 60 años.

Respecto al género, la mayoría se ubica en el espectro femenino del género, hay algunas personas que mantienen expresiones de género y nombres masculinos, pero es debido a su reciente proceso de tránsito de hombre a mujer trans, de igual forma, la relación entre los y las participantes es de mucha confianza entre los y las más jóvenes, existen lazos fraternos fuertes y en ocasiones de coquetería entre hombres trans y mujeres trans. Prevalecen las relaciones heterosexuales en el grupo, muy pocas son las mujeres que se auto declaran lesbianas y menos frecuente aquellas con orientación

bisexual⁸ o pansexual⁹, finalmente, existe una característica fundamental de la fundación, la cual consiste en integrar a las familias, parejas o amigos de las personas trans, en función de una de las directrices de la organización que consiste en incluir a las redes de apoyo de las personas trans en sus respectivos tránsitos, pues estos procesos se desarrollan mejor cuando las personas más cercanas están al tanto y las apoyan emocionalmente.

Apuestas políticas para la participación



⁸ Bisexual: Persona que mantiene prácticas sexuales con personas de su mismo sexo como con personas de sexo distinto al suyo.

⁹ Pansexual: Persona con orientación sexual caracterizada por la atracción sentimental, estética, romántica o sexual independientemente del género o sexo de otras personas así como toda práctica sexual.

Figura 5: Fotografía del evento “Cierre de la semana de la igualdad” Tomada el 23 de septiembre de 2017. Lugar Parque Nacional Enrique Olaya – Bogotá. Autoría propia

El movimiento trans en Colombia tiene como referente más cercano al movimiento trans en Argentina, tras convertirse en uno de los primeros en el cono sur en organizar la población trans para trabajar en conjunto para la denuncia pública de las agresiones por parte de la policía del país argentino, todo ello sucede en la década de los 90's. Producto de estas acciones se propagó rápidamente la idea de movimiento trans en los demás países de Latinoamérica, no obstante, no hay registros históricos que permitan identificar el año en que surge una estructura más clara de las organizaciones interesadas por la construcción de un movimiento trans en Colombia, sin embargo, el trabajo en campo permitió la interlocución con las lideresas de las organizaciones trans, quienes aproximan el acontecimiento desde hace 10 a 15 años. (Weinstein, Entrevista GAAT, 28 de agosto de 2017).

El cuestionamiento a las integrantes de la organización respecto a la existencia de un Movimiento trans obtuvo diversas respuestas como la de Sylvia¹⁰, ella manifestó que el movimiento es muy nuevo y está muy poco organizado aún, a pesar de ello, considera que es algo natural debido a que los procesos con la organización se construyen paulatinamente. (Sylvia, Entrevista Trans, 01 septiembre de 2017)

La respuesta a esta pregunta obtuvo respuestas similares por parte de las demás entrevistadas, pues creen que una falta de coerción entre las mujeres, entre las causas que ellas identificaron son: la existencia de múltiples rivalidades y diferencias entre ellas, por ejemplo, Verónica, afirma que existe cierta envidia hacia el GAAT, ya que las chicas del Santa Fé piensan que es un grupo elite, donde todas tienen mucho dinero y por lo tanto, sus tránsitos son mucho más fáciles. Pero en definitiva uno de los más grandes obstáculos para el logro de un movimiento totalmente definido, es la brecha de clases, las diferencias ideológicas de las organizaciones y el hermetismo que les impide

¹⁰ Sylvia trabaja hace más de 30 años con organizaciones campesinas y quien inicio su tránsito hasta hace dos años.

trabajar conjuntamente con otros movimientos como el de lesbianas, bisexuales, gays, o cualquier otro que pueda aportar a la lucha interna de su movimiento.

Respecto al hermetismo, es innegable la desconfianza hacia personas no transgénero que deseen acercarse a cualquiera de las organizaciones, pues son tratadas con el doble de desconfianza, siendo el caso de los permisos que fueron necesarios para llevar a cabo esta investigación, pues creen que nadie más que las personas trans pueden hablar de la situación de ellas,

“...agradecemos el apoyo de los “amigos y amigas hetero, gays, lesbianas y bisexuales” pero eso no significa que ellos y ellas puedan hablar a nombre de las trans, porque simplemente no lo son.” (Lucy, Sesión de retos trans, 26 de agosto de 2017)

En referencia a “los y amigas del LGB”, se identificó una rivalidad entre las chicas trans y los gays, ya que manifiestan que en reuniones entre organizaciones LGBT, los gays han intentado usurpar las voces trans, además de intentar infantilizarlas al decir que ellas son las “bullosas” y “escandalosas” del LGBT, a estos comentarios, Laura Weinstein respondió

...sí lo somos –escandalosas-, pero porque estamos cansadas de que sean las que menos escucha el gobierno y las otras organizaciones nos mamamos de la misma situación, pero eso no es malo, mientras el LGB toca todo con pinzas y guante –tomar con excesiva diplomacia las quejas por vulneración de derechos- nosotras decimos las cosas como son, somos las más revolucionarias del LGBT. (Weinstein, derechos y paz trans, 19 de agosto de 2017)

“No hay una comunidad LGBT porque lesbianas, gays y bisexuales luchan por que se les permita adoptar y casarse, porque ellos si tienen casas, nosotras hasta ahora estamos intentando acceder a las cosas básicas como vivienda digna.” (Laura, retos trans, 26 de agosto de 2017)

El ejemplo que presentó la directora, es una muestra de las brechas socioeconómicas que existe en el acrónimo LGBT, pues las trans siempre han denunciado una subvaloración de sus necesidades al interior de estos movimientos, esto

puede ser mejor explicado debido al poco tiempo que llevan en la construcción de una unidad trans en el país, pues mientras el movimiento gay lleva 40 años, el movimiento trans -incipiente o en construcción- solo lleva 10 años. Irónicamente el “movimiento LGBT” según los registros históricos fue promovido por Sylvia Rivera una mujer trans reconocida como la mujer que inició los disturbios de Stonewall¹¹ en Nueva York (Noir, 2010). La década de los 90's fue emblemática para la teoría de los nuevos movimientos, pues teóricos franceses como Touraine identificó la necesidad de definir estos nuevos movimientos y el papel esencial del actor, pues a diferencia de la teoría clásica acerca de los movimientos, el rol que desempeñaba el actor no era estudiado con la dedicación necesaria, por esto, Touraine (1999) y Melucci (1994) consideraban que esta defensa de derechos culturales y sociales de los individuos y las minorías concentraba su poder de transformación en los actores que la promovían, en consecuencia, las motivaciones de los individuos era primordial para el estudio de estos nuevos movimientos sociales.

Respecto al trabajo que llevan a cabo para mejorar la situación de derechos, es importante mencionar que el informe de “Cinco derechos en clave trans” es producto del esfuerzo de sus lideresas e integrantes por realizar actividades para el público en general que permita, además de comprobar la difícil situación de derechos, crear vínculos con

¹¹ Los disturbios de Stonewall consistieron en una serie de manifestaciones espontáneas y violentas en protesta contra una redada policial que tuvo lugar en la madrugada del 28 de junio de 1969, en el pub conocido como Stonewall Inn, ubicado en el barrio neoyorquino de Greenwich Village. Frecuentemente se citan estos disturbios como la primera ocasión, en la historia de Estados Unidos, en que la comunidad LGBT luchó contra un sistema que perseguía a los homosexuales con el beneplácito del gobierno, y son generalmente reconocidos como el catalizador del movimiento moderno pro-derechos LGBT en Estados Unidos y en todo el mundo. (Noir, 2010) Irónicamente este triunfo fue “adjudicado” a los gays, porque Sylvia se autodenominaba como gay, en una época donde las categorías travesti, transexual, transformista y- menos común- transgénero, no existían aun, dado que son conceptos adoptados después de 1970.

actores institucionales y no institucionales. El derecho a la vivienda es uno de los cinco derechos por el cual están trabajando arduamente debido al fenómeno de abandono o huida de sus hogares debido al rechazo de sus familias ante su identidad, donde factores como los prejuicios y la religión marcaron las condiciones para que sus padres, hermanos y abuelos decidieran expulsarlos de sus hogares, lastimosamente lo problemas continuaron una vez decidieron buscar hogar.

“Cuando mi esposo fue primero a arrendar el apartamento, la señora dijo que no había problema y aceptó, pero cuando llegué yo, después dijo que no, porque las personas como yo siempre armaban problemas y ese era un barrio tranquilo” (Liliana, vivienda trans, 02 de septiembre de 2017)



Figura 6: Fotografía de la sesión “Vivienda digna” tomada el 02 de septiembre de 2017. Autoría propia.

A raíz de estas situaciones, ellas han decidió crear vínculos de apoyo entre mujeres trans para servirse mutuamente como fiadoras o referencias para trabajos, en el caso de Liliana, ha logrado acceder a estudio, trabajo y vivienda porque entre su grupo de amigas trans todas mantienen buenas referencias crediticias y laborales, de igual forma, para arrendar procuran arrendar entre varias y mantener un buen comportamiento para que no les terminen el contrato, pero Liliana sostiene que a veces tiene que

aparentar ser cisgénero para que los vecinos no la miren mal, pero eso la hace sentirse falsa, no ser quien ella es realmente, pero dice que es su única forma de mantener un lugar. (Liliana, vivienda Trans, 02 de septiembre de 2017)

En este caso particular del informe, es indiscutible que la acción colectiva de la organización contiene tres de las características del fenómeno colectivo que mencionó Melucci (1994), el cual está relacionado con la unión (solidaridad) entre ellas porque comparten una perspectiva de vida y quizá unos ideales estéticos semejantes, los cuales han sido tomados como excusa por actores institucionales y no institucionales para coartar sus derechos (conflicto) a partir de esos hechos ellas han decidido organizarse en torno a una fundación y unas lideresas para propender por el alcance de sus derechos por vías legales o a través de las muestras de indignación colectiva como lo fue plantarse pacíficamente contra el bus transfóbico a pesar de la agresiones físicas del ESMAD.

Con base a lo anterior, es necesario afirmar que las acciones que se llevan a cabo en la organización corresponden a un orden lógico con miras a la construcción y consolidación de un movimiento, sin embargo, este propósito no podrá ser cumplido sin el compromiso de toda la población transfemenina de la ciudad, para evitar que se llevan acciones caracterizadas por una *acción sin actor*, que se define como la suma accidental de acontecimientos individuales, en donde la imitación, la irracionalidad, el contagio y la sugestión se convierten en protagonistas (Melucci, 1994)

La manera ideal de evitar la acción sin actor, es a través del reconocimiento del poder que poseen las personas que han trabajado por años por las personas trans y quienes tiempo después han consolidado proyectos comunitarios y que en términos de Laura Weinstein se obtienen “pelando cable y comiendo ladrillo” en una sesión donde el IDPAC fue a escuchar sus quejas respecto al tema de trabajo para trans, pues han identificado que quienes vuelven más difícil el camino hacia la reivindicación de derechos son otras mujeres trans que trabajan para el distrito, pues se han encargado de legitimar discursos de odio sobre ellas mismas, haciendo referencia a la forma en que

algunas mujeres trans justifican el asesinato de otras de sus compañeras en el ejercicio del trabajo sexual.

“Los homicidios contra mujeres trans no han disminuido, al contrario, han aumentado, pero se he escuchado de casos de que son chicas que andan en lo que no deben, andan robando o haciendo cosas malas” (Deisy Olarte, representante transgénero para el consejo consultivo LGBTI, 26 de Agosto de 2017)

Es preocupante observar, que una de las personas que se supone vela por los derechos de mujeres trans en la ciudad, mantiene un discurso donde re victimiza a las mujeres trans asesinadas en el Santa fe, un barrio conocido por ser habitado por un gran de número de mujeres trans en ejercicio del trabajo sexual, sin mencionar que la problemática de homicidios de esta población ha dado como resultado un expectativa de vida a personas trans de 34 años máximo.

Mientras que su relación con el estado es de desconfianza y poca credibilidad, en el contexto de la sesión “retos Trans” manifestaron que el Estado es la figura que más viola sus derechos, no se consideran amigas del Estado porque ellas “saben que son las organizaciones que más joden con exigencias”, así mismo, denunciaron que han disminuido las acciones estatales a favor de la población trans, pero esta situación es ocultada por medio de “supuestos cabildeos” organizados por el IDPAC, pero que solo se convierten en medios para “instrumentalizar a los y las trans, hacen sus informes, se van y nunca más volvemos a saber de ellos, si realmente esas denuncias a través de los cabildeos sirvieron para arreglar situaciones de vulneración.

En términos generales es posible afirmar que han superado el tan criticado asistencialismo, existe un ambiente donde la comunicación con el distrito y el Estado busca el debido cumplimiento de políticas públicas y leyes concretas, más allá de una lucha por conseguir una vida de subsidios. Por lo tanto, sus acciones se enfocan más en un acciones colectivas con miras a transformas políticas establecidas y en menor medida acciones colectivas como protestas, boicots o disturbios, es decir se guían más por el marco de la “legalidad”.

Identidad y expresión de género

Para las mujeres trans sus cuerpos son en sí mismo acciones de resistencia y formas de visibilización de las diversas formas de ser mujer, por lo cual, es importante identificar aquellas características de sus corporalidades y de las luchas que encarnan sus resistencias. La constitución misma de los cuerpos varía según la persona, sin embargo, existen ciertas similitudes en los procesos de tránsito de estas mujeres, entre las cuales se destaca:

- Exaltación de feminidad
- Validación y desaprobación de tránsitos
- Fraternidad
- Un discurso del deber ser
- Presión del mundo exterior hacia sus propios cuerpos

La elección de una vida diferente a la propuesta por la sociedad y sus padres les ha ocasionado la pérdida de lazos familiares y lazos de amistad, así lo expresan las chicas, además de experimentar acosos sexuales y agresiones físicas por parte de vecinos, extraños en la calle o actores armados debido a la identidad adoptada.

“... Cuando estuve de prostituta en Carmen de Bolívar las FARC nos vigilaban, pero cuando Uribe llegó nos salvó de las FARC, luego llegaron las Águilas Negras y también nos amenazaron, pero jamás nos ayudó la policía, todo lo contrario, en una ocasión vinieron a pegarnos y nos unimos todas, hasta con las chicas que nos odiábamos, porque una cosa es pelear entre nosotras, y otra cuando llega la policía, ahí nos juntábamos todas y nos defendíamos con lo que podíamos, con tacones o palos – muestra cicatriz profunda en su antebrazo izquierdo- esta marca me la dejó un policía, me hirió y me torció el brazo.” (Mía, Entrevista Trans, 26 de agosto de 2017)

El contexto de vida de la mayoría de ellas se desarrolló en zonas rurales, pero debido al conflicto armado y amenazas de la misma familia debieron abandonar sus

lugares de origen, sin embargo, el testimonio de Mia demuestra que no solo actúan bajo una línea de victimización constante, si no que por el contrario han buscado alternativas de defensa, al aceptar su situación carente de respaldo estatal, no obstante, estas decisiones han resultado fatales para algunas de ellas. Estos escenarios de exclusión por parte de actores institucionales y familiares son producto de que el sexo y el género funcionen como una forma primaria de relaciones significantes de poder, en donde las expectativas del ser hombre o mujer se construyen socialmente como parte de una producción histórica y cultural y por lo tanto, tendrán una influencia sobre la legitimación de situaciones de discriminación como los roles sociales. Al legitimar acciones de discriminación, la sociedad en general ve como algo natural la violencia desmedida sobre las personas que “han socavado los principios morales de su sociedad” al cuestionar la heteronormatividad y la construcción de los cuerpos en función del sexo biológico.

Pero no solo existe una presión del deber ser impuesto por actores externos a ellas, ya que, existe una presión interna dentro del mismo círculo trans para comportarse en función de su género, este fenómeno se manifiesta en una exaltación de la feminidad, ya que en ocasiones, algunas llegan a intervenir con un llamado de atención cuando alguna compañera se expresa en tonos más graves de su voz, de tal manera, que pueden ser tomados como tonos “masculinos”, al igual que la corrección de comportamientos o vocabulario soez por medio de una frase “¡más femenina!”, sin embargo, otras correcciones pasan desapercibidas pues se esconden tras las risas, las cuales hacen parecer menos intencional la acción, esto sucede cuando en algunas mujeres de la organización no logran ocultar por medio de la ropa el bulto natural que hace sus partes íntimas masculinas.

“Cuando empecé a vestirme como chica y “coco”¹² iba a la fundación me decía que me faltaba silicón duro, porque me veía sin tetas ni culo, mientras ella había ganado un montón de reinados trans... tiempo más tarde el silicón la empezó a enfermar y le

¹² Una mujer muy reconocida en el sector trans, su influencia sobre las organizaciones ha sido muy notoria, no obstante, no es posible revelar su nombre real, ni su apodo, debido a que no autorizó su participación en la presente investigación.

toco sacarse todo eso del cuerpo, ahorita está toda demacrada...” (Lucy, Entrevista trans. 30 de agosto de 2017)

Los testimonios de las chicas retratan una realidad de presión en el contexto trans, por alcanzar el cuerpo ideal femenino, pero en el caso de Lucy y Andrea, la esencia femenina de ellas no está relacionada con ponerse unos implantes exagerados, consideran que el ser mujer también implica una construcción única en cada una. Andrea se ve así misma algo “machorra” porque simplemente no siente que encaje en un estilo ultra feminizado de su cuerpo, ella se siente libre de esa manera, un fenómeno que está ampliamente relacionado con las expectativas sociales frente a la construcción de los cuerpos femeninos, la cual suele sustentarse en un discurso performativo (Butler, 1990), que logra potenciar la dicotomía masculino-femenino, con sus variantes establece estereotipos, las más de las veces rígidos, que condicionan los papeles y limitan las potencialidades humanas de las personas al estimular o reprimir los comportamientos en función de su adecuación al género” (Lamas, 2002). Este fenómeno de presión social endógena es un hecho que en ningún momento de la investigación fue pensado en hallar.

Ahora bien, respecto al fenómeno de autocontrol por parte de actores ajenos al movimiento trans, como el núcleo familiar y otros espacios como la escuela y la calle, puede ser explicado a partir de la teoría del biopoder de Foucault, el cual además de afirmar que existe un poder de los estados sobre los cuerpos de las personas, ejercido anteriormente por medio la administración de la muerte, en la actualidad se manifiesta por medio de la administración de la vida y la organización de la misma, a través de instituciones como la familia, el sistema educativo, la medicina, entre otras. La administración de la vida por parte del Estado a través de las escasas políticas para combatir los ciclos de violencia, pobreza y exclusión, las ha llevado a ejercer trabajos de alto riesgo como el trabajo sexual, pero una vez la ejercen son juzgadas jurídica y moralmente.

(...)Las chicas del Santa Fé se inyectan silicona industrial, pero tienen que hacerse torniquetes, porque si no, el silicón se les va a otras partes del cuerpo como el cerebro o

los pulmones, y pues paila, y cuando ya se lo aplican todo, lo sellan con super bonder(...) (Lucy, Entrevista trans. 30 de agosto de 2017)

(...)Ellas se afanan por que cuando llegan al santa fe los clientes le dicen que cuánto cobran, y ellas dicen que 50.000 mil, pero los tipos le dicen que sin tetas y sin culo cobra muy caro, eso las presiona mucho (...) (Lucy, Entrevista trans, 30 de agosto de 2017)

Estos son algunos de los miles de casos de mujeres trans que arriesgan su salud por obtener mayores ganancias y acoplarse al cuerpo ideal trans femenino en algunos círculos sociales, esta es una de las razones por las cuales la expectativa de vida es tan baja en esta población. A la luz de la teoría es necesario superar la explicación biológica del deber ser del cuerpo como lo mencionaría Butler (1990) pues son a través de los discursos médicos o político o de cualquiera que ostente el poder, desde los cuales se reproduce todo aquello que se enuncia, es decir, que si la ciencia considera a la transexualidad como una disforia de género siempre será patologizada el ser trans, por lo tanto, será catalogada como una enfermedad y no como una elección, por lo tanto, la medicina en este caso ostenta un poder de autoridad que valida el trato desigual de esta población, ya sea desde la compasión hasta la fobia. En este sentido, hasta que no se reestructuren los discursos dominantes sobre las trans, la sociedad y las mismas trans seguirán cuestionando y evaluando que cuerpos son los correctos.

En la discusión con Lucy acerca de esto ideales corporales, manifestaba que ella no se siente menos mujer por no tener senos, pero si era muy importante para ella hacer su reasignación de sexo por medio de intervención quirúrgica para retirar el pene. Es la vivencia de Lucy el mejor ejemplo para explicar la frase de Simone de Beauvoir (1990), pues esta escritora afirmaba que “la mujer no nace, se hace.”, un cuerpo no puede definir todo el “ser”, se “es” en la medida en que se construye individualmente cada aspecto que se desea, esta idea es retirada constantemente en las reuniones del GAAT, pues muchas manifiestan inseguridad frente a sus cuerpos.

La escasas oportunidades de trabajo formal, ha creado un estereotipo de oficios trans como la peluquería y la prostitución, ellas aclaran que no conciben a ninguna de esas dos profesiones como algo de que avergonzarse, pero si afirman que si quisieran realizar otras actividades diferentes a estas.

“...No quiero ser prostituta como lo dice todo el mundo, todo mundo te grita que lo seas, pero yo no quiero, quiero hacer lo que a mí gusta y no convertirme en prostituta porque me lo imponen.” (Verónica, Entrevista trans, 08 de agosto de 2017)

Las afirmaciones de Verónica pueden relacionarse con una división sexual de trabajo y los roles sociales (Lamas, 2000) producto de la expectativa respecto al momento de renuncia de privilegios masculinos, ellas deban ser automáticamente encasilladas en los trabajos “femeninos”.

El acercamiento a la organización permitió observar una pluralidad de propuestas de participación y transformación social a partir de acciones colectivas enfocadas a la reforma de políticas que las afectan directamente, además de la creación de diversos espacios para el debate, construcción de saberes y creación de lazos de fraternidad entre ellas y ellos, no obstante, la estabilidad del movimiento se ve afectada por las grandes diferencias ideológicas entre sus organizaciones, no obstante, el GAAT refleja un interés imperante por mejorar la comunicación entre todas las mujeres trans de la ciudad.

Tercer capítulo

La incidencia real de la política pública sobre la participación política

El acercamiento a las disposiciones de la política pública durante el capítulo primero y el análisis de las acciones de participación política de la organización estudiada brindan los recursos necesarios para hacer un análisis comparativo de las acciones planteadas en el papel versus las acciones emprendidas por una de las organizaciones trans más importantes de Bogotá, de tal forma que sea posible observar las discrepancias y las similitudes. Lo anterior, será logrado por medio de los insumos de los dos primeros capítulos junto con la información adquirida durante el grupo focal del 26 de septiembre de 2017 y el análisis de entrevistas a personas de la organización, funcionarios de la Secretaria Distrital de Planeación (SDP) y el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC).

Durante todo el proceso de trabajo de campo fue claro que los y las integrantes de la organización han escuchado hablar de la política pública LGBTI, aunque no identifican con claridad los derechos y estrategias que se propuso la política en concreto,

sin embargo, algunas personas como la directora y las/los jóvenes más activos de la fundación conocen mejor de dicha política.

A partir de las preguntas formuladas durante el grupo focal, se identificó resistencias a las acciones impulsadas por el distrito, por el excesivo enfoque hacia la cultura ciudadana, por medio del acoplamiento de espacios públicos para la presentación de performances, reinados o cualquier actividad recreativa, sin un sentido profundo de transformación sobre los otros asuntos que afectan a la población trans.

...-Sobre cierre de la semana de la igualdad¹³- De qué sirve hacer un concierto en una tarde arriba del parque nacional, donde encierran un montón de gente para que salten y chiflen y les den almuerzo. ¿Eso que está cambiando? Después se hace una marcha por la visibilización LGBT, muy interesante, pero después llegamos al parque con la misma algarabía ¿al otro día eso hace que la gente nos trate mejor? ¿Eso nos permite acceder a salud?... (Lara, Grupo focal, 26 de septiembre de 2017)



Figura 7: Fotografía del evento “Cierre de la semana de la igualdad” del 23 de septiembre del 2017. Lugar Parque Nacional Enrique Olaya Herrera. Autoría propia.

¹³ Sexta versión de la Semana por la Igualdad, que busca instalar en la ciudad un mensaje de respeto y no discriminación hacia las personas con diferentes orientaciones sexuales e identidades de género.

Este testimonio refleja que la acción colectiva de esta organización busca un cambio al interior de la estructura institucional que las acoge, lo cual se acopla a una de las dimensiones analíticas propuestas por Melucci (1994) la cual es definida como:

(...) Intervalo de variación que un sistema puede tolerar sin tener que modificar su propia estructura. Otros fenómenos colectivos pueden describirse como formas de *adaptación del orden*, porque se sitúan en los límites de variabilidad estructural de un sistema de relaciones sociales. Muchas reivindicaciones organizacionales que afectan exclusivamente a la redistribución de recompensas dentro de una empresa se constituyen como ejemplos. Por lo tanto, las acciones que emprenden las personas de la organización buscan un cambio de la situación trans a partir del marco legal y del contexto que brinda la política pública LGBTI, pero no implica la redefinición de las fronteras actuales del estado social de derecho.

En este punto, el lector cuestionara la mención de las acciones colectivas propias de la participación política no tradicional, como las protestas o boicots emprendidos por la organización, a lo cual se debe aclarar que, solo fueron aludidas acciones de este estilo en dos ocasiones durante el trabajo de campo como, el plantón pacífico contra el bus de la transfobia¹⁴ y la asistencia a la marcha del orgullo LGBTI en la ciudad, de lo cual se pudo concluir que el enfrentamiento contra el bus transfóbico puede encasillarse en la categoría de “el actor sin acción” propuesta por Melucci (1994), es decir que, fue un momento de confusión, ira y malestar, pero sobre todo, la suma accidental de acontecimientos individuales, ya que, solo una organización trans acudió al evento súbitamente convocado por el GAAT y algunas organizaciones feministas de la ciudad, pese a esto, la protesta pacífica no tuvo el eco necesario para ser exaltado en la historia

¹⁴ El día 20 de mayo de 2017 llegó a la Plaza de Bolívar de Bogotá “el bus de la transfobia el cual tiene en los costados frases como “los niños nacen siendo niños” y “las niñas nacen siendo niñas”, y que es “biología” y no “ideología” La iniciativa de traerlo ha sido apoyada por el Movimiento Nacional por la familia, CitizenGO y el concejal bogotano Marco Fidel Ramírez. La campaña comenzó en España con la organización Hazte Oír y su propósito es recorrer el mundo desvirtuando la “ideología de género” (El Espectador, 2017)

del movimiento trans Colombiano; mientras el segundo acontecimiento, relacionado con la marcha del orgullo LGBTI es un evento que se ha transformado paulatinamente de un evento propio del “movimiento LGBTI” a un suceso institucionalizado, porque le permite al distrito adjudicarse acciones con enfoque diferencial y afirmar que efectivamente trabajan por la inclusión de la población LGBTI, a pesar de que los mismos informes realizados por la SDP y los informes de organizaciones nacionales sin ánimo de lucro como Fundación Santa María, Colombia Diversa y Caribe afirmativo, demuestran lo contrario. (Melucci, 1994). Para ilustrar el escaso impacto de la política en algunas áreas como el trabajo, a continuación se retoma una de las opiniones de las mujeres.

“No se fomentan las acciones trans ¿cuáles son las ofertas que siempre hay? pues peluquería o modistería” (Luisa, Grupo Focal, 26 de septiembre de 2017)

Además de la discusión por el bajo impacto de las acciones del distrito durante el grupo focal, también denunciaron la infantilización de la población trans durante eventos organizados por la alcaldía “En los espacios que organiza el distrito nos hablan como bebés, como si no entiendiéramos o fuéramos bobas.” (Lara, 2017)

Otro ejemplo de malos tratos tuvo lugar durante el cierre de la semana de la igualdad que se desarrolló el 23 de octubre de 2017.

“En el picnic de la semana de la igualdad, no nos gustó que nos encerraran con un montón de policías, pero los mismos policías hacían chistes homofóbicos, me pareció un irrespeto” (Lara, Grupo focal, 26 de septiembre de 2017)

Al igual que Foucault, Butler se sustenta en la idea del control de los cuerpos se sustenta en la valoración de los mismo a partir de aquellos que importan y aquellos que no, afirma que la identidad es un ideal normativo antes que una categoría descriptiva es por ello que Butler la aborda como una “ficción reguladora” (Butler, 2006), fenómeno que otorgaría de sentido al hecho que la policía, como institución que vigila y controla el comportamiento de los y las ciudadanas con base a las normativas culturales-entre otras- consideren como una ofensa el hecho de que ciertas personas opten por una identidad

que les resulta ambigua y no encaje perfectamente en la heteronormatividad establecida, a pesar de que la despenalización de la homosexualidad ocurrió hace más de 30 años los reportes de abuso de autoridad hacia esta población desvirtúan este hecho.



Figura 8: Fotografía evento “cierre de la semana de la igualdad”. Lugar Parque Nacional Enrique Olaya Herrera, Bogotá- Autoría propia

Fue claro que el espacio dispuesto para el cierre de la semana trans provocó molestias, pues fue llevado a cabo al mismo tiempo que el “festival de literatura al aire libre”¹⁵, pero este evento fue dispuesto en la zona contigua a la carrera séptima, mientras el evento LGBTI fue ubicado en la zona contigua a la circunvalar, mejor expresado, la parte más recóndita del parque, situación que ellas interpretaron como un intento por esconder a las personas no gratas de la ciudad. Adicionalmente, el acordonamiento policial desplegado en la zona era excesivo, lo cual reflejó un intento por contener a la

¹⁵ Festival gratuito de literatura al aire libre más grande de Colombia, el cual se enmarca en las actividades del Plan Distrital de Lectura y Escritura Leer es Volar, organizado por la Alcaldía Mayor de Bogotá en el parque nacional el 23 de septiembre de 2017.

población LGBTI, más que un intento por resguardar la seguridad de los asistentes al evento.

“Los policías son una mierda todos los días con los LGBT especialmente con los T, no les creímos ese día.” (Lara, Grupo focal, 26 de septiembre de 2017)

Una de las disposiciones más importante en el plan de acción de la política pública, está relacionado con el derecho a la participación, el cual propone varias acciones enfocadas a la creación, asesoría y acompañamiento de las organizaciones LGBTI de la ciudad, para su elaboración fue necesario del acompañamiento de la población objetivo. En ese sentido la política pública surge como un recurso que busca resolver una situación socialmente indeseable a través de la búsqueda de objetivos de interés o beneficio público y un proceso de investigación que implica el uso de un método para asegurar que la decisión tomada es la mejor alternativa posible para resolver un determinado problema público.(Franco 2014), es decir, que implica la inclusión de la población civil en el proceso de formulación y seguimiento, lo que hace de esta metodología, una de las más recientes e inclusivas de la teoría de las políticas públicas. (Lindblom, 1991)

Este método de formulación de política fue acogido por la alcaldía y permitió que se integraran mesas de trabajo de la población objetivo para dicho fin.

Se dispusieron mesas por categorías, mesas para gays, lesbianas, mujeres Transgeneristas y hombres Transgeneristas y ahí recibimos las demandas que ellos tienen en la medida que se puede. En esos espacios de participación las gente pide cosas que ni siquiera la política tiene respuesta, sino que son por otro lado. (Martha Rincón, Secretaria Distrital, Subdirección de Diversidad Sexual, 25 de septiembre de 2017)

Tanto en el SDP como en el IDPAC afirmaron haber dispuesto de mesas o procesos de cabildeo para que la ciudadanía y las personas trans pudieran expresar sus inquietudes e inconformidades, pero durante las sesiones del GAAT y el desarrollo del grupo focal se aclaró de la existencia de un sentimiento de ilegitimidad y desprecio por

estos procesos ya que sienten “un manoseo” institucional, producto de una situación ocurrida meses atrás relacionado con una convocatoria de la Subdirección de Asuntos LGBT “Estrategia Distrital Transgénero” para funcionarias trans del distrito, a lo cualuna de las coordinadoras del CAIDS Sebastián Romero señaló:

(...) No me prestaré para encerronas trans, sin una claridad de a qué vamos, o para que nos intenten intimidar como ya se hizo en algún momento, o para que nos instiguen a decir en una grabadora que todo marcha perfectamente dentro de la institución con respecto a los tratos y exigencias que recibimos, o para que nuestra participación sea usada en contra de nosotras mismas, sin estar presentes. (Verónica, Grupo focal, 26 de septiembre de 2017)

Durante la investigación se acudió por respuestas al IDPAC respecto a las acciones concretas adelantadas por dicha institución para personas trans, por medio de la funcionaria Pilar Barreto encargada de la dirección de diversidad sexual, sus respuestas solo señalaron los procesos de cabildeo y la construcción de agenda trans, sin embargo, ya observamos la ilegitimidad de los procesos de cabildeo, mientras la agenda trans es una de las acciones que más inconsistencias ha mostrado, pues tendría que haber sido adelantada durante el 2013 según el plan de acción, pero aún no ha tenido mayor resultado, esta situación puede agravarse en la medida que la población con la cual deben trabajar no quiere incluirse debido a la desconfianza que les genera el ente distrital. (Pilar Barreto, Entrevista IDPAC, 07 de Agosto de 2017)

Otra de las acciones del plan de acción para la participación plantea que debe existir “la promoción de organizaciones y redes del sector LGBT para el trabajo con otras alianzas, redes y otras organizaciones” (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2008), ante lo cual la fundación GAAT se negó, pues no existió un acompañamiento oportuno en las actividades desarrolladas por la fundación para incentivar el ejercicio del derecho al trabajo realizado semanas antes.

-Pregunta por acompañamiento del distrito a las organizaciones trans– Sí claro, gracias (risas). Mira que estamos a vísperas de un evento -translaborando- que es el 30 de septiembre, en este momento nos respondieron que: “no tienen refrigerios, ni carpas

para colocar los estantes de acompañamiento laboral, pero tenemos 20 sillas y 20 mesas si quieren pasen a recogerlo” y ya. Después de que hemos hecho la solicitud hace tiempo, otros respondieron la semana pasada “llámenos para saber qué es lo que quieren” ese es el apoyo institucional, para que te quede claro. (Weinstein, Grupo focal, 26 de septiembre de 2017)

(...)El único interés fue de diversidad sexual, les solicitamos apoyo para el cargue de hojas de vida, pero no podían enviar a nadie porque ya los hemos hecho trabajar mucho, nos pusieron un requerimiento porque les estábamos haciendo persecución laboral, ese es el apoyo de la institución. (Weinstein, Grupo focal, 26 de septiembre de 2017)

Hay un constante ir y venir de acusaciones desde las organizaciones comunitarias hacia el distrito y viceversa, pues en este caso cuando se preguntó a la SDP acerca de la cercanía de la secretaria con la comunidad, insiste en que la problemática es resultado de la desconfianza de la población y desconocimiento de los lineamientos de la política pública.

Hay unas –organizaciones- muy cercanas que trabajan de la mano con nosotros todo el tiempo, pero hay otras que se retraen porque han tenido experiencias no muy agradables, porque muchas veces las ciudadanía tiene unas expectativas que la administración no logra cumplir, porque la gente desconoce la misionalidad de una política y piensan que una política va a resolver todo y resulta que tiene sus límites. Entonces hay organizaciones que prefieren no estar cercanas. (Martha Rincón, Entrevista a Secretaria Distrital, Subdirección de Diversidad Sexual, 25 de septiembre de 2017)

Con base a estos hallazgos es imprescindible concluir que, existe una mala comunicación entre el distrito y las organizaciones comunitarias trans producto de la desconfianza e ilegitimidad que gobierno local genera, el poco trabajo realizado en equipo entre ambas partes y un ineficiente proceso de control y evaluación de la política pública, ya que para la presente investigación no fue posible elaborar el análisis de varios informes de la SDP, debido a problemas internos en la mesa intersectorial para que las instituciones que la componen reportaran a la fecha, procesos de avance en

módulo de seguimiento y monitoreo de la política pública SIPA respecto a la política pública LGBTI durante el 2017, correspondiente al gobierno de “Bogotá mejor para Todos” de Enrique Peñalosa.

Además, el trabajo de análisis dispuesto en esta investigación identificó que no existe una correlación directa entre las acciones emprendidas para la participación ciudadana por las organizaciones de base y las aparentes ayudas y facilidades dispuestas por la mesa intersectorial LGBTI, producto de las dificultades presentadas durante los tres capítulos de este trabajo.

Conclusiones

- La mesa intersectorial LGBTI no ha logrado en casi una década un avance significativo de la política pública LGBTI, resultado de que las estrategias para cumplir con los objetivos principales de la política dependen de la voluntad política y el rigor suficiente de los y las servidoras públicas que trabajan en cada una de las instituciones que hacen parte de la mesa.
- Hay carencia de informes elaborados por la alcaldía para el análisis y comprensión de las acciones emprendidas para el cumplimiento de los lineamientos de la política pública durante los años 2016 y 2017, correspondientes al gobierno de Enrique Peñalosa.
- El único informe presentado durante el primer semestre de 2017, indica un atraso en los reportes de avance de las diferentes instituciones responsables de la política pública LGBTI.

- Existe una pluralidad de trangenerismos femeninos, pues la construcción de cada mujer deriva de los imaginarios y contextos individuales, por lo tanto, cualquier construcción de mujer es válida, desde el punto de vista de la teoría de Simón de Beauvoir (1989) y la teoría queer de Butler (1990).
- El contexto violento y religioso en el país ha creado un fenómeno migratorio de mujeres transgénero desde zonas rurales a la capital, como resultado de las acciones violentas emprendidas por familiares, amigos y actores armados contra estas personas.
- Las mujeres transgénero también son prisioneras de las expectativas sociales frente al género, es decir, que además de las violencias que experimentan por la renuncia de los privilegios masculinos otorgados por el patriarcado, son obligadas a aceptar la sumisión que se impone sobre las mujeres desde hace siglos, debido a que el sexo y el género desempeñan categorías que le otorgan sentido a la distribución de poder en las sociedades modernas (Lamas, 2000).
- El movimiento trans en Bogotá solo lleva 10 años en vigencia, por lo tanto, su estabilidad y estructuración aun necesitan de mucho más trabajo entre las organizaciones que la componen, lastimosamente, este proceso se ha obstaculizado por las grandes discrepancias entre ellas mismas.
- La organización le da más valor a las acciones políticas para transgredir los límites de compatibilidad, que acciones enfocadas a la participación política no tradicional, ya que le otorgan mayor legitimidad a los procesos legales, por medio de los mecanismos que otorgan las políticas estatales y distritales para los procesos de veeduría o propuestas ciudadanas. (Melucci 1994)
- La participación política no tradicional, no es muy común en la organización, ya que a directora no la considera como una estrategia que se acomode

mejor a sus ideales políticos, sin embargo, no lo considera incompatible al movimiento o a la organización, por ello han participado de algunas protestas pacíficas.

- Sus ideales políticos las inclinan por acciones no violentas, repudian todo acto de violencia hacia cualquier miembro de la sociedad en general.
- Otorgan de especial valor a las acciones ciudadanas dentro de la ley como las denuncias con los entes de control pertinente. A pesar de que en la mayoría de casos el procesamiento de sus denuncias no son óptimas.
- No existe una legitimidad ante el cargo que ocupa la representante transgénero ante el consejo consultivo LGBTI, por lo cual, su canal de comunicación con el distrito no es eficaz.
- Hay una mala relación entre el distrito y las organizaciones transgénero resultado de la degradación de la legitimidad y confianza de las organizaciones trans al trabajo que realiza la alcaldía para el cumplimiento de la política pública, como a las escasas respuestas para solucionar las problemática identificadas en diferentes procesos de levantamiento de información para los cabildeos y la construcción de la agenda trans.
- La participación política del GAAT ha sido completamente independiente de la política pública LGBTI, pues ellas y ellos declaran no haber recibido el apoyo necesario por parte de la alcaldía.
- Los mecanismos de participación dispuestos en la política pública deberían ser suficientes para mejorar el indicador del derecho de participación, pero las estrategias de las instituciones responsables de estos objetivos no han realizado una correcta implementación de la política.

- Uno de los mayores obstáculos para el cumplimiento de los objetivos de esta investigación fue el difícil acceso a la información privilegiada que pudiera ser brindada por las personas de la organización GAAT y otras organizaciones, lastimosamente, existe un gran hermetismo ante las personas que no pertenezcan a la comunidad transgénero o LGB.

- Otro obstáculo para el levantamiento de información, fue la poca disposición del IDPAC ante la solicitud de asesoramiento de la investigadora para conocer como mayor detalle de la gestión de esta institución ante el plan de acción de la política pública LGBTI

Recomendaciones

- A pesar de que la política planteó una red de comunicación entre organizaciones, esta red no está en funcionamiento, por consiguiente, se sugiere al movimiento transgénero de Bogotá crear una red de comunicación más estable que permita consolidar procesos que aporten al crecimiento del movimiento.

- El informe de cinco derechos en clave trans, debería ser elaborado de manera conjunta entre el GAAT y las demás organizaciones trans, que nutra con mayor información al informe, ya que puede tener un impacto positivo sobre las políticas sociales para personas transgénero en la ciudad.

- De igual forma, se sugiere al distrito y a la Secretaria Distrital de Planeación, adelantar procesos de diálogo para integrar al sector privado en la política, situación que en definitiva mejoraría los alcances de la política pública para personas transgénero, gays, lesbianas, bisexuales e intersexuales.

- La discriminación dentro del sector LGBTI y el mismo movimiento transgénero, es un evento que tomo por sorpresa a los lineamientos de la presente

investigación, por lo cual su estudio no se pudo realizar con mayor detalle, sin embargo, es importante sugerir a los y las interesadas en realizar una investigación con población transgénero, tener en cuenta el factor de discriminación endógena como una categoría de análisis.

- Una de las fallas del ciclo de la política pública es la correspondiente a la evaluación de la política, pues a pesar de que han adelantado procesos para recoger las inquietudes y preguntas de la población transgénero para nutrir la política pública, las exigencias por parte de la personas trans entrevistadas siguen siendo las mismas que se escucharon en las mesas que instalaron para la formulación de la política pública en 2007, por lo tanto, se propone reestructurar los mecanismos de la política para este ciclo específico.

Bibliografía

- Aguilar. (1992). *Universidad Latina de América*. Mexico: Miguel Angel Porrua.
- Alcaldía Mayor de Bogotá. (2008). *Lineamientos generales de la política pública para la garantía plena de los derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas - LGBT- y sobre identidades de género y orientaciones sexuales en el distrito capital*. Bogotá: Secretaria distrital de planeación.
- Berkins, L. (2012). Travestis: una identidad política. *Pensando los feminismos en Bolivia*, 221 - 229.
- Burítica, I. (2012). *De(s) Generizando la prostitución en la De(s) Generizando la prostitución en la de Mártires*. Bogotá: Universidad Nacional.
- Butler, J. (1990). *Genero en Disputa*. México: Paidos.
- Butler, J. (2006). *deshacer el género*. México : Paidos.
- Carrillo, M. (2008). *TRANSGRESIÓN DESDE ADENTRO. El caso del reconocimiento jurídico de las personas transgénero y transexuales en Ciudad de México*. México D.F: FLACSO.

- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2015). *Aniquilar la diferencia*. Bogotá: Centro Nacional de Memoria Histórica.
- Colombia diversa. (2014). *Resumen ejecutivo del informe de derechos humanos de personas LGBT en cárceles colombianas*. Bogotá: Colombia Diversa.
- Colombia Diversa. (2015). *Informe de derechos humanos de Lesbianas, Gay, Bisexuales y personas Trans en Colombia*. Bogotá: Colombia diversa.
- Colombia Diversa. (25 de Junio de 2016). *Colombia Diversa*. Obtenido de Situación de derechos humanos de las personas LGBT en Colombia, 2010-2015: http://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CCPR/Shared%20Documents/COL/INT_CCPR_CSS_COL_25227_S.pdf
- Coll Planas, G., & Cruells, M. (2013). La puesta en práctica de la interseccionalidad política: el caso de las políticas LGTB en Cataluña Repositorio Español de Ciencia y Tecnología.
- Corredor, C., & Ramirez, A. (s.f). *Choike.org*. Obtenido de El movimiento LGBT en Colombia: <http://www.choike.org/nuevo/informes/687.html>
- Cortes, Á., Bonfante, S., Arévalo, Y., García, O., Ruiz, P., & Sánchez, L. (2015). Participación ciudadana en el desarrollo de la Política Pública del sector LGBTI en Bogotá, *Revista Iberoamericana de Psicología: Ciencia y Tecnología*, 8(1), 63-71.
- Cutuli, M. (2016). Apuntes para el analisis de los cambios y las continuidades en las formas de organización social y política de travestis y transexuales en Argentina. *Diásporas, diversidades y deslacements* .
- Decreto 1069. (2015). *Modificación artículo 4 del decreto 999 de 1988*. Bogotá: República de Colombia.
- Delfino, & Zubieta. (s.f). *Participación política: Concepto y modalidades*. Madrid: Facultad de psicología UBA.
- El Espectador. (26 de Agosto de 2016). Nuevo reglamento en las cárceles para personas Lgbti. *EL Espectador*.
- El Tiempo. (24 de 02 de 2016). Con tutela, trabajadoras sexuales piden reparación por agresión. *El Tiempo*.

- Erazo, C. (27 de Noviembre de 2015). Nace unidad de atención en salud a transgéneros. *El Tiempo*.
- Esguerra, C., & Bello, J. (2014). Interseccionalidad y políticas públicas LGBTI en Colombia: Usos y desplazamientos de una noción crítica. *Revista de Estudios Sociales*, 19 - 32.
- Fernandez, G. (2009). *La formación del sujeto político* . Medellín: Universidad Nacional de Colombia.
- Fierro, S. (2009). Las expansiones subversivas de lo trans-feminista en Ecuador. Un recorrido por el proyecto trans-género/casatrans y las autorepresentaciones de sus activistas. *Ecuador Debate*, 19, 74 – 84.
- Foucault, M. (2007). *historia de la sexualidad primer volumen*. México: Siglo veintiuno.
- GAAT. (26 de 09 de 2017). *Fundación GAAT*. Obtenido de Incidencia política: <http://www.fundaciongaat.org/index.php/pages/team>
- García, A. (2009). Tacones, siliconas, hormonas y otras críticas al sistema sexo-género. *Revista Colombiana de Antropología*, 119 - 146.
- Garzillo, & Zurolo. (2013). Cuerpo, género y violencia: construcciones y deconstrucciones. *Pólítica y sociedad*, 803 - 815.
- Gomez, D. (12 de Octubre de 2017). *Ministerio de desarrollo social instituto nacional de mujeres*. Obtenido de La interseccionalidad en la discriminación: http://www.inmujeres.gub.uy/innovaportal/file/21589/1/15_la_interseccionalidad_en_la_discriminacion.pdf
- Guasch, O. (1993). Para una sociología de la sexualidad. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 105 - 121.
- Gutierrez, M. (2005). *La imagen del cuerpo. Una aproximación a las representaciones y a las prácticas del cuidado y la atención de la salud*. Buenos Aires: Madre de las plaza de Mayo.
- IDPAC. (10 de Agosto de 2017). *Objetivos del IDPAC*. Obtenido de <http://participacionbogota.gov.co/nosotros/quienes-somos>
- Jiménez, S. (17 de 06 de 2015). El drama de los LGBTI en las cárceles. *El Tiempo*.
- Lamas, M. (2002). *La antropología feminista y la categoria género*. México: Taurus.

- Lara. (26 de septiembre de 2017). Grupo focal. (M. Villota, Entrevistador)
- Lindlom, C. (1991). *el proceso de elaboración de políticas públicas*. Madrid: Grupo editorial Miguel Angel Porrua.
- Lopez, I. C. (2010). Las Políticas Publicas Mujer y Géneros y LGBT y el caso de los transgeneristas. *La manzana de la discordia*, 35 - 43.
- Martinez, J. (2011). *Metodos de investigación cualitativa*. Bogotá: Silogismo.
- Melucci, A. (1994). Asumir un compromiso identidad y movilización en los movimientos sociales. *Zona Abierta*, 153-180.
- Muelle, C. E., & Ramírez, J. A. B. (2014). Interseccionalidad y políticas públicas LGBTI en Colombia: usos y desplazamientos de una noción crítica. *Revista de estudios Sociales*, (49), 19.
- Noir, R. (2010). Sobre El Movimiento LGHBT (Lésbico, Gay, Homosexual, Bisexual, Transgénero). *Revista Electrónica de Psicología Política* 8 (22). Obtenido de http://www.psicopol.unsl.edu.ar/abril2010_Nota8.pdf.
- Obarrio, J., & Procupez, V. (2005). Los nuevos movimientos sociales en America Latina. *Explora*, 2 - 10.
- Palonen, K. (2003). Four times of politics: policy, polity, politicking, and politicization. *Alternatives*, 171 - 186.
- Perez, V. M. (2014). Political Participation of LGBT Americans. Project vote research Memo. United Kingdom.
- Rodigou, M., López, C. J., & Ducant, M. (2013). Agendas en la marcha por el orgullo y la diversidad sexual: un espacio de disputa política y partidaria. In *III Jornadas CINIG de Estudios de Género y Feminismos, La Plata.*)
- Ryrie, I., McDonnell, S., Allman, K., & Pralat, R. (2010). Experiences of and barriers to participation in public and political life for lesbian, gay, bisexual and transgender people. Report to the Government Equalities Office, United Kingdom.

- Salazar, C. (2006). *Politing: Marketing Politico Integrado*. Bogotá: Ediciones Universidad Externado de Colombia.
- Secretaria Distrital de Planeación. (2010). *Bogotá ciudad de estadísticas. Bolentin 25. Lesbianas, gays, bisexuales y transgéneristas en cifras*. Bogotá: SDP.
- Sotomayor, S. (2014) Mi ciudad sorpresa: estrategias de visibilización y movilización política del movimiento LGBTI en Pasto.(Tesis de maestría) *Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO, Ecuador*.
- Secretaria Distrital de Planeación. (2015). *Medición de la línea base de la politica pública para la garantia plena de derechos de las personas del sector LGBT*. Bogotá: SDP.
- Subgerencia Cultural del Banco de la República. (2005). *Mecanismos de participación ciudadana*. Obtenido de Banco de la República:
<http://www.banrepcultural.org/node/79401/>
- Touraine, A. (1978). *Movimientos Sociales e ideologias en las sociedades dependientes*. San José: FLACSO.
- Touraine, A. (1999). *¿Como salir del liberalismo?* México: Paidós.

Anexos

Anexo 1. Guía de observación

Fecha	Hora inicio		Hora fin	# Participantes	Responsable: Mónica Villota
Tema del día/objetivo					
Momentos	Hora	Recepción de participantes	Lenguaje corporal	Expresión de género y códigos de vestimenta	Interpretación
Enfoque político/social de GAAT					
Enfoque político/social participantes					
Palabras más recurrentes					
Observaciones otras					

Anexo 2. Guía de entrevista semi - estructurada

ENTREVISTA A ORGANIZACIONES TRANS

Las preguntas planteada a continuación tienen como fin, recolectar información acerca de la participación de las personas transgénero en asuntos de interés ciudadano, en especial, aquellas relacionadas con la participación social y política de personas transgénero de la ciudad de Bogotá, además de su correlación con la política pública LGBTI de Bogotá.

La información suministrada será completamente confidencial y solo será utilizada con fines investigativos.

Solo responde las preguntas en forma de audio, gracias.

Nombre adoptado en tu tránsito o el de cedula de ciudadanía:

1. ¿A qué te dedicas?
2. ¿Cuántos años tienes?
3. ¿Qué identidad de género tienes?
4. ¿Qué orientación sexual?
5. ¿Desde hace cuánto estás haciendo tu transito?
6. ¿Alguna vez has sido víctima de discriminación por tu identidad de género?
7. ¿Has denunciado alguna vez antes las autoridades competentes dichas discriminación? Si lo hiciste, por favor nárrame tu experiencia.
8. ¿Qué derechos se te han negado por ser una persona trans?

Las siguientes preguntas están exclusivamente relacionadas con el GAAT:

9. ¿Cómo conociste al GAAT?
10. ¿Cuánto llevas asistiendo?
11. ¿Qué buscabas en la organización?
12. ¿Qué encontraste en la realidad?

13. ¿Qué acciones políticas o sociales emprenden?
14. ¿Qué temas usualmente se tratan?
15. ¿Qué temas que gustaría tratar?
16. ¿Han realizado como colectivo acciones de empoderamiento ciudadano como propuesta de decretos o artículos para la restitución de derechos?
17. ¿Qué tan cercano es GAAT al distrito?
18. ¿Qué te gustaría que hiciera el distrito por el GAAT?
19. ¿Qué acciones podría emprender el GAAT para tener mayor incidencia sobre asuntos sociales o políticos en la ciudad?
20. ¿Cómo es la comunicación del GAAT con otras organizaciones trans de Bogotá?
21. ¿Cómo es la comunicación del GAAT con organización LGB?
22. ¿Haces o haz hecho parte de otras organizaciones a parte del GAAT? ¿Cual? ¿Cómo fue/es esa experiencia?

Participación ciudadana.

23. ¿Has participado de alguna marcha o protesta, tales como: Marcha de las putas, del orgullo LGBT, plantón pacífico contra el bus de las transfóbico o menciona cualquier otra?
24. ¿Qué opinas del plantón pacífico en contra del bus de la transfobia?
25. ¿En concordancia con lo anterior, crees en las acciones a) pacíficas, b) violentas o c) jurídicas (tutela, solicitudes, derecho de petición, etc) para combatir una realidad social injusta? ¿Por qué?
26. ¿Qué te gustaría que hiciera el distrito por la población trans en Bogotá?
27. ¿Consideras que existen suficientes organizaciones trans en Bogotá?
28. ¿Cómo podrías describir el trabajo de las otras organizaciones trans de Bogotá?
29. ¿Crees que existe un movimiento trans en Bogotá o Colombia? ¿Por qué? en caso de **NO** existir, ¿qué se necesita para que exista un movimiento trans?

30. ¿Conoces o has escuchado algo de la política pública LGBTI de Bogotá?
Si tu respuesta es “**SI**” pasa a la siguiente pregunta, si tu respuesta es “**NO**”, **da por terminada las preguntas.**

31. Con respecto a la población trans consideras que la política pública ha permitido la mejora o el deterioro de temas como:

31.1 El acceso equitativo a la educación

31. 2 Violencia contra personas transgénero

31. 3 Acceso equitativo a salud

31.4 Acceso equitativo a trabajo

31. 5 Acceso equitativo a techo

31. 6 Acceso equitativo a cultura

31. 7. Abuso policial

Anexo 3. Guía de grupo focal

GRUPO FOCAL GAAT

Espacio: Oficina del GAAT calle 57 # 13 – 84

Duración estimada: 1 hora y 30 minutos

Asistentes: 6 personas

Apertura.

Presentación

¿A que se dedican?

Edad

¿De dónde son?

¿Hace cuánto iniciaron su tránsito?

¿Qué cosas positivas les ha traído ser una mujer y hombre trans?

GAAT

¿Hace cuánto llegaron al GAAT y como conocieron de la fundación?

¿Qué es lo mejor que les ha pasado en el GAAT?

¿Que buscaban en el GAAT y que encontraron?

DERECHOS

¿En tu opinión cuales son las cosas/necesidades más necesarias en este momento para las trans en Bogotá?

¿Qué debería hacer el estado por ustedes?

Percepción de discriminación o violencia. Según han pasado los años ¿es más fácil o difícil ser trans en Bogotá?

Abuso de autoridad ¿Su relación con la policía metropolitana?

Salud: Como ha sido su experiencia como trans a la hora de solicitar atención médica, ya sea para reasignación de sexo o para cualquier otro servicio que necesiten

Trabajo: ¿qué dificultades han afrontado para conseguir trabajo. Alguna entidad del estado les ha ayudado en el tarea de buscar trabajo?

Territorialización de la política: ¿el distrito se ha acercado a ustedes como organización para asesorar u acompañar el trabajo del GAAT u ofrecerles cursos de liderazgo?

Educación: desde su experiencia y el de sus conocidos el acceso es limitado o es muy bueno. ¿Por qué?

Cultura: ¿visibilización de las trans, aumento o disminuyo?

OTRAS ORGANIZACIONES

¿Cómo es la relación de las trans con otras organizaciones de mujeres trans? ¿Hay buena comunicación, que experiencias han tenido juntas?

¿Cuál es el colectivo o movimiento más cercano a ustedes, gay, lesbiana, bisexuales o ninguno?

¿Hay un MOVIMIENTO TRANS?

¿El papel de la mujer en Bogotá y Colombia?